



MÁSTER EN RELACIONES LABORALES Y EMPRESA
TRABAJO FIN DE MÁSTER

**“Implementación de los ODS en las empresas de Castilla
y León y su influencia en el desempeño económico-financiero”**

Fernández Martín, Romualdo Pedro

Tutora: Redondo Cristóbal, Mercedes

FACULTAD DE COMERCIO

VALLADOLID, 28 de junio de 2024



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
MÁSTER EN RELACIONES LABORALES
Y EMPRESA

CURSO ACADÉMICO 2023/2024

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**“Implementación de los ODS en las empresas de Castilla
y León y su influencia en el desempeño económico-financiero”**

Trabajo presentado por: Fernández Martín, Romualdo Pedro

Tutora: Redondo Cristóbal, Mercedes

FACULTAD DE COMERCIO

Valladolid, 28 de junio de 2024

RESUMEN

La implantación de acciones y políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se ha generalizado progresivamente en los últimos años. Las empresas están realizando grandes esfuerzos para poder desarrollarlas, así como para dar a conocer su compromiso social a sus stakeholders. La incorporación de las acciones de RSC a la estrategia de las compañías, ha llevado a que los estudiosos incrementen su interés por conocer cómo afecta a su desempeño económico-financiero. En este contexto, la ONU impulsó un plan de acción con el objetivo de atajar los principales problemas de la humanidad, haciendo partícipes de él a todas las empresas. Este trabajo busca analizar si existe una relación entre la Agenda 2030, y los diferentes grupos en los que se categorizan los ODS, y algunas variables indicativas de la situación económica-financiera de las empresas. Más en concreto, se centra en las grandes empresas ubicadas en la comunidad autónoma de Castilla y León, para lo cual se utiliza una muestra compuesta por 155 sociedades, con datos disponibles del año 2022. Los resultados obtenidos muestran que no existe una relación significativa entre las variables económico-financieras consideradas y el compromiso con los ODS en las empresas de Castilla y León.

Palabras claves: Agenda 2030; Responsabilidad Social Corporativa; Sostenibilidad; Objetivos de Desarrollo Sostenibles; Castilla y León.

ABSTRACT

The implementation of Corporate Social Responsibility actions and policies has progressively become widespread in the last years. Companies make great efforts to develop them, as well as to communicate their social commitment to their stakeholders. The incorporation of RSC actions into company strategies has led researchers to increase their interest in understanding how it affects their economic-financial performance. In this context, the ONU promoted an action plan aimed at addressing the major problems of humanity, involving all companies. This work seeks to analyse whether there is a relationship between the 2030 Agenda, and the different groups in which the SDGs are categorized, and some variables indicative of the economic-financial situation. More specifically, it focuses on large companies located in the autonomous community of Castilla y León, for which a sample of 155 firms with available data from 2022 is used. The results obtained show that there is no significant relationship between the economic-financial variables considered and the commitment to the SDGs in companies in Castilla y León.

Keywords: 2030 Agenda; Corporate Social Responsibility; Sustainability; Sustainable Development Goals; Castilla y León.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	LA SOSTENIBILIDAD	9
a.	Definición del concepto	9
b.	Historia: De la sostenibilidad al Desarrollo sostenible.	10
c.	Dimensiones de la sostenibilidad	17
d.	Criterios ESG	19
3.	LA AGENDA 2030.....	21
a.	Definición	21
b.	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	22
c.	Avances en la actualidad	25
4.	MARCO TEÓRICO	28
a.	Relación entre los ODS y la rentabilidad económica.	28
b.	Relación entre los ODS y la liquidez	30
c.	Relación entre los ODS económicos y la estructura de capital.....	31
d.	Relación entre los ODS sociales y la rentabilidad por trabajador.....	33
5.	METODOLOGÍA.....	35
a.	Muestra.....	35
b.	Variables	38
i.	Medida de los ODS.....	38
ii.	Ratios: Definición y descripción	42
c.	Método escogido para el estudio.....	44
6.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	46
a.	Estadísticos descriptivos.....	46
b.	Análisis univariante de las hipótesis planteadas.....	48
7.	CONCLUSIONES	60
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Relación detallada de los NEIS aprobados.....	16
Tabla 2 Criterios de obtención de la muestra del estudio	36
Tabla 3 Distribución por sectores de la muestra del estudio.....	37
Tabla 4 Distribución de la muestra por provincias	37
Tabla 5 Porcentaje de desarrollo de acciones de ODS de la muestra	41
Tabla 6 Porcentaje de desarrollo de acciones de ODS por sector.....	41
Tabla 7 Porcentaje de desarrollo de acciones de ODS por provincia	41
Tabla 8 Grupos respecto del compromiso con los ODS de las empresas.	45
Tabla 9 Grupos respecto del compromiso con los ODS sociales de las empresas.....	45
Tabla 10 Grupos respecto del compromiso con los ODS económicos de las empresas.	45
Tabla 11 Tabla de variables del estudio.....	46
Tabla 12 Rentabilidad económica en función del compromiso con los ODS.	48
Tabla 13 Rentabilidad económica en función del grado de compromiso con los ODS.	49
Tabla 14 Resultados ANOVA para la hipótesis 1	50
Tabla 15 Relación entre el grado de compromiso con los ODS económicos y la rentabilidad económica	50
Tabla 16 Resultado ANOVA para la relación entre el compromiso con los ODS económicos y la rentabilidad económica.....	51
Tabla 17 Prueba de Kruskal-Wallis para la hipótesis 1	51
Tabla 18 Liquidez general en función del compromiso con los ODS	52
Tabla 19 Liquidez general en función del grado de compromiso con los ODS	53
Tabla 20 Resultados ANOVA para la hipótesis 2	53
Tabla 21 Relación entre el grado de compromiso con los ODS económicos y la liquidez general	54
Tabla 22 Resultado ANOVA para la relación entre el compromiso con los ODS económicos y la liquidez general	54
Tabla 23 Prueba de Kruskal-Wallis para la hipótesis 2.....	54

Tabla 24 Relación entre el compromiso con los ODS económicos y la tasa de endeudamiento	55
Tabla 25 Resultado ANOVA para la hipótesis 3.....	56
Tabla 26 Prueba de Kruskal-Wallis para la hipótesis 3.....	56
Tabla 27 Relación entre el compromiso con los ODS sociales y las variables laborales	58
Tabla 28 Resultado ANOVA para la hipótesis 4.....	59
Tabla 29 Prueba de Kruskal-Wallis para la hipótesis 4.....	59

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Número de grandes empresas en Castilla y León que desarrolla cada uno de los ODS.	39
Gráfico 2 Número de empresas comprometidas por cada grupo de ODS.....	40

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Evaluación del progreso de los ODS basado en las metas evaluadas en 2023	27
Ilustración 2 Clasificación de los ODS por bloques de acción	38

1. INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social de las empresas es un tema que acapara las miradas no solo de los medios e individuos particulares, sino de gobiernos y organismos. La evolución y el desarrollo de diferentes teorías en torno a este concepto ha permitido dejar atrás el pensamiento que encabezó Milton Friedman, que sostenía que la única responsabilidad social del empresario era la de incrementar los beneficios de la entidad, para ser visto en la actualidad como una herramienta de gestión, que se incorpora a los planes estratégicos de la compañía, y que la ayuda a afrontar los nuevos retos que surgen en un contexto dinámico e impredecible. (Cortina, 2009) (Ojeda , 2008)

La rentabilidad de la empresa continúa siendo la base sobre la que se erige cualquier acción de una compañía debiendo obtenerse de una manera sostenible, sin que ponga en riesgo los recursos de las generaciones futuras. La implementación de acciones de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC) contribuye a la creación de valor y a una mejora en la imagen de cara a medios y consumidores, lo que puede traducirse en un incremento de los resultados a largo plazo. Sin embargo, y a pesar de su utilidad para desarrollar una relación más participativa con los stakeholders, el debate sobre si su implantación reporta una mayor rentabilidad permanece abierto. (Peña et al, 2023)

En las últimas décadas hemos asistido a un proceso de generalización de la RSC dentro del ámbito empresarial, que ha supuesto que un elevado número de empresas lo hayan implementado dentro de sus operaciones. Aunque todavía existen muchas compañías reticentes acerca de la implementación de la RSC en la estrategia empresarial, a la par que existen otras que deciden llevarlas a cabo con el objetivo de mejorar la imagen corporativa, propiciando que la responsabilidad social se convierta en una herramienta de marketing. Si bien, este falso compromiso puede suponer un efecto contrario al que se busca.

Por otra parte, los inversores han incorporado el compromiso social de las empresas dentro de sus consideraciones a la hora de arriesgar su dinero, dando lugar a lo que hoy se conoce como “inversión sostenible”, que ha llegado a convertirse en uno de los segmentos de más rápido crecimiento dentro de la administración de activos. De esta manera, se entiende mejor la preocupación de los stakeholders en que las empresas en las que depositan su confianza desarrollen acciones de RSC. Las nuevas generaciones tienden a centrar su interés en compañías que consideran como responsables y que se engloban dentro de lo que se podría llamar una empresa sostenible. Una prueba de ello es el incremento del peso de las “finanzas sostenibles”,

y por ende, de los criterios ESG para valorar a las organizaciones. Esto finalmente ha desembocado en que por ejemplo, la generación denominada como “millennials”, tenga casi el doble de posibilidades de invertir en una empresa que consideran como socialmente responsable, que en una que no lo sea. (Ulrich, 2016)

En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), herederos de los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio que no llegaron a completarse en su totalidad, se convierten en una herramienta a la que se puede otorgar una doble utilidad. Por un lado, hacer frente a los principales problemas de la humanidad a día de hoy, luchando por un mundo mejor y más sostenible tanto para las generaciones presentes como futuras; y, por otro lado, medir y analizar el compromiso de las empresas y gobiernos a la hora de actuar de una forma responsable con el resto de los grupos que conforman la sociedad.

La popularidad del plan elaborado por la ONU, ha aumentado desde su promulgación hasta ahora, habiendo pasado de 773 noticias en 2015 a 8.509 en el año 2022 en los principales medios digitales de España. Demostrando así que el seguimiento es constante, y los stakeholders tienen un elevado interés por conocer más sobre los avances que se van produciendo. Indagando más sobre los Objetivos que más se mencionan, se pueden destacar los ODS 1 (reducción de la pobreza), ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles). (López-Carrión & Martí-Sánchez, 2023)

Como consecuencia de todo lo anterior, se ha incrementado considerablemente el interés por conocer la relación entre el compromiso social de las empresas y sus resultados económicos, buscando responder así una de las principales cuestiones en el ámbito de la RSC. Los estudios que se han realizado hasta el momento, muestran una falta de acuerdo a la hora de contestar a esa pregunta.

Este trabajo se ha llevado a cabo para poder conocer la implicación de las grandes empresas de Castilla y León en materia de RSC, para lo cual se ha tenido en cuenta la Agenda 2030, y más en concreto los ODS. De igual manera, se busca conocer sobre si la implementación de acciones enfocadas en estos Objetivos, han llevado a las empresas a obtener unos mejores resultados económicos y sociales, o si por el contrario no han tenido ningún impacto en su estructura financiera.

Respecto de la estructura seguida en el desarrollo del presente trabajo, se va a comenzar analizando el concepto de sostenibilidad, junto con la evolución que ha tenido a lo largo de los últimos siglos y sus diferentes dimensiones. A continuación, se definirá la Agenda 2030, así como los avances que se han producido desde su aprobación. Una

vez conocido el contexto sobre el cual se estructura el trabajo, se desarrollará el análisis empírico realizado, se comenzará describiendo la muestra seleccionada, las variables utilizadas y la metodología aplicada. Posteriormente, se recogen y analizan los resultados obtenidos del análisis descriptivo y de los análisis univariantes. Finalmente, se expondrán las conclusiones que se han obtenido, junto con los aspectos más destacables observados a lo largo del trabajo.

2. LA SOSTENIBILIDAD

a. Definición del concepto

La sostenibilidad ha ido adquiriendo importancia a lo largo de las últimas décadas, hasta llegar al nivel que ocupa actualmente, en el cual las empresas y gobiernos antes de tomar cualquier decisión o poner en marcha un plan de acciones, verifican el impacto que pueda ocasionar al medio ambiente. La sostenibilidad parte de la idea de que una sociedad no puede emplear más recursos de los cuales es capaz de regenerar el medio ambiente, de manera que no solo sirvan para satisfacer las necesidades actuales, sino también las de las generaciones venideras.

Por otro lado, nos encontramos el término de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), muy ligado al de la sostenibilidad, puesto que denota el interés y la implicación de las empresas por medio de acciones dirigidas a salvaguardar el medio ambiente, así como a mejorar el bienestar social. Este término fue acuñado en el año 1953 por el economista estadounidense Howard Bowen, en su trabajo “Social Responsibility of a Businessman”, y en sus inicios, se consideraba más como una obligación moral por parte del empresario. Algunos organismos como la ONU o la OCDE destacan la importancia de la RSC en la contribución de las empresas al desarrollo sostenible, destacando su carácter voluntario. En el caso de la RSC no existe una definición generalizada, si bien las propuestas suelen coincidir en determinados aspectos y características, como el compromiso de la empresa con la mejora de su entorno más allá de los beneficios económicos.

El término RSC, ha sufrido una notable evolución desde sus inicios, en los que Bowen consideraba como una obligación de los hombres de negocios ligar las líneas de acción y la toma de decisiones con los valores de una sociedad, a un concepto que considera que la propia organización forma “en sí misma un ente con responsabilidad propia económica, social y medioambiental a la que debe exigírsele comportamientos acordes con dicha responsabilidad” (Alea García, 2007)

Por su parte, el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, la define como “una herramienta para mitigar el impacto negativo de las empresas, especialmente multinacionales, sobre los derechos sociales, laborales, el medioambiente y, en definitiva, sobre los Derechos Humanos”. Destacando de esta manera su carácter correctivo, al buscar compensar y reducir el efecto que la actividad de la empresa tiene sobre el medio ambiente y la sociedad.

En el “Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”, de la Unión Europea, publicado en el año 2001, se hacía una referencia a este término, entendida como una “integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”, de manera que se destacaba ese carácter voluntario, con el cual las organizaciones implementan políticas y acciones enfocadas en el respeto y desarrollo de su entorno, debiendo ir más allá del cumplimiento de la legislación vigente.

En conclusión, la RSC es un término complejo, sobre el cual no hay ninguna definición armonizada, sino que conviven multitud de conceptos que se han ido aportando a lo largo de los años tanto por instituciones como por académicos e investigadores, evolucionando y desarrollándose, hasta el punto en el que nos encontramos actualmente, con una amplia legislación enfocada en garantizar la sostenibilidad de las empresas, así como una participación activa por parte de las mismas.

b. Historia: De la sostenibilidad al Desarrollo sostenible.

La sostenibilidad ha experimentado una fuerte evolución desde sus inicios, la cual se ha intensificado en las últimas décadas, para clasificarla, se utilizarán unos criterios basados en publicaciones de Andreu Pinillos y Fernández Mateo del año 2020.

- Fase 1: Conceptualización (1953 – 1997)

La sostenibilidad tuvo sus orígenes más remotos en la baja edad media, en la cual se impulsaron normas para la conservación de los bosques y pastizales, como medida para la preservación de la madera, considerada fuente de energía motora de la sociedad en aquella época, presente no solo en actividades de construcción, sino también en el día a día, a la hora de calentar los hogares. Ante el temor de su escasez,

numerosos territorios decidieron imponer medidas para su utilización^{1 2}, buscando evitar un nuevo período de hambrunas como el ocurrido entre el 1309 y el 1321, así como luchar contra el proceso de deforestación que se estaba viviendo en el centro de Europa, que pasó de estar formado por un gran bosque parecido a la actual Amazonas, a tratarse de un territorio en el cual el suelo de cultivo se estaba erosionando a un ritmo alarmante como consecuencia del cambio en el clima y la sobreexplotación.

Estas normativas basadas en los principios de la sostenibilidad, se pueden encontrar mucho antes de la primera mención a la misma. El origen del término, se puede atribuir al jurista alemán Hans Carlowitz (1645-1714), quien utilizó el concepto “Nachaltigkeit” al desarrollar en 1713 una teoría dirigida a la utilización óptima de los bosques, fuente de energía de algunas industrias como la del hierro y la plata. Carlowitz determinó en sus obras que la producción de estas industrias no podía ser superior al ritmo de regeneración de los bosques, de lo contrario sería insostenible en el largo plazo. Posteriormente, tanto Adam Smith (1723-1790), como Thomas Malthus (1766-1834) continuaron con el planteamiento de que la escasez de los recursos naturales podría llegar a suponer un obstáculo para el crecimiento, y más teniendo en cuenta una población en constante crecimiento, cuyo ritmo de incremento demográfico era superior a la capacidad de regeneración de los recursos naturales, según la Teoría Poblacional publicada por Malthus.

Más adelante, surge la sostenibilidad como la conocemos hoy en día, muy ligada al término de RSC. Existen muchas teorías sobre sus inicios, pero todas ellas apuntan a Estados Unidos, y más en concreto a la década de los años 50 del siglo pasado, cuando el sector privado norteamericano comienza a centrarse en la necesidad de impulsar causas sociales.

Respecto del término RSC, se atribuye a Howard Bowen, quien empleó dicha expresión en su libro “Social Responsibility of a Businessman”. Bowen defendía que era el empresario quien debía tomar decisiones que estuvieran alineadas con los objetivos y valores de la sociedad. Doctrina que choca frontalmente con las teorías de Milton Friedman (1912-2006), que, en su obra publicada en 1962 bajo el nombre “Capitalism and Freedom”, defendía que la única responsabilidad social del empresario

¹ Estatuto del señorío de Bludenz (Austria) de 1456, por el cual se redujo el límite existente para la utilización de pastizales, pasando de 169 vacas por cada pastizal, a 156, y delimitando que cada casa sólo podría contar en el pastizal con doce vacas.

² Ley local del señorío de Blumenegg (Austria) de 1470, que imponía la obligación a sus ciudadanos de demostrar la necesidad real de utilización de madera ante un jurado formado por doce jueces, quienes también debían determinar la cantidad requerida.

era la de incrementar los beneficios de la empresa, empleando para ello los recursos disponibles, y dentro de las reglas de juego en un mercado abierto y competitivo.

El modelo de Friedman continuó siendo el dominante durante las siguientes dos décadas, hasta que en el año 1979, Archie Carroll defendió en su artículo “A three-dimensional conceptual model of Corporate Performance” que la empresa no debería centrarse únicamente en el cumplimiento de la ley, o en sus resultados económicos, sino que debería incorporar la moral de sus actuaciones. Posteriormente, en 1984, Edward Freeman continuó con esta línea de pensamiento, al publicar la teoría de los Stakeholders, entendiendo como stakeholder a “cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos de la empresa”, y englobando así a un elevado número de personas y colectivos, en los cuales impacta la empresa, debiendo centrarse en una adecuada gestión del entorno empresarial, para poder alcanzar el éxito.

Esta tendencia, llevó a que nuevamente Carroll publicase en 1991 la teoría de la pirámide, según la cual, estructura un planteamiento completo en torno a cuatro compromisos, sobre los que deberían centrar las empresas sus actuaciones de responsabilidad social. La base de la pirámide, y primer paso es la responsabilidad económica, que engloba no solo la obtención de un resultado económico satisfactorio, sino también cumplir con las exigencias de los clientes y consumidores; ascendiendo en la pirámide, el segundo compromiso sería la responsabilidad legal, es decir, seguir la legislación aplicable; en tercer lugar, las responsabilidades éticas, las cuales suponen hacer lo correcto, justo y razonable, sin que nadie les obligue a ello; y en cuarto lugar, la responsabilidad filantrópica, que implica la participación activa de la compañía en distintas actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.

A nivel institucional, durante esa fase se desarrollaron un gran número de acciones, impulsadas y dirigidas por organismos internacionales y gobiernos. Un ejemplo de ello sería la Conferencia Internacional de la Biosfera celebrada en París en 1968, con el objetivo de analizar la relación entre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, desembocando en la creación del programa “Hombre y Biosfera”.

En este período, también hay que mencionar que a inicios de los 70, se fueron fraguando algunas corrientes muy destacadas, entre las que se pueden encontrar, en primer lugar la corriente ecologista conservacionista, erigida a raíz del informe “Los límites del crecimiento”, también llamado “Informe Meadows” elaborado por el Club de Roma en 1972, y que proponía limitar el crecimiento económico (o crecimiento cero), para adaptarlo a las posibilidades que ofrece un planeta con recursos finitos. Y en

segundo lugar una corriente desarrollista o ambientalismo moderado, que surgió tras la Conferencia sobre el Medio Humano, realizado por la ONU en Estocolmo en 1972, y que por vez primera tuvo el medio ambiente como tema principal, conllevando la adopción de unos principios para la gestión racional del medio ambiente, así como la formalización de la “Declaración y el Plan de acción de Estocolmo para el medio humano”, logrando por primera vez el apoyo de los países en vías de desarrollo.

Estas corrientes, terminan por provocar diferentes respuestas, por un lado, la creación de partidos políticos con tendencia ecologista, que incluso, en la década de los 80 llegaron a situarse como tercera fuerza en algunos países; y, por otro lado, en un ámbito institucional, por parte de los organismos internacionales y los Estados, quienes aumentaron su compromiso con la sostenibilidad. Esto incentivó a la ONU a abordar de manera urgente el tema medioambiental, y a establecer una agenda global para el cambio, lo que llevó a que en octubre de 1984 se reuniera por primera vez la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (World Commission on Environment and Development). El objetivo de la Comisión era examinar la situación, y exponer propuestas que sirvieran para lograr un futuro próspero y justo, por medio de la cooperación entre países, y el compromiso de empresas, gobiernos e individuos.

Finalmente, en 1987, la comisión, dirigida por Gro Harlem Brundtland, publicó un informe denominado “Nuestro Futuro Común”, en el cual se emplea por primera vez el término “desarrollo sostenible”, como principio que busca cubrir las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para cubrir las suyas. De esta forma, se apuntala la idea de que los recursos no son infinitos, y que el planeta no puede satisfacer las demandas de una población en constante crecimiento, haciendo necesario un cambio del modelo económico y productivo, que tenga como base el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente, y la mejora de las condiciones socioeconómicas.

Más adelante, ya en la década de los 80, tienen lugar dos grandes eventos dentro del ámbito de la sostenibilidad, la Declaración de Río (1992), también llamada Cumbre de la Tierra, que sirvió para situar a los seres humanos en el centro de las preocupaciones ambientales, e impulsó leyes nacionales dirigidas a la protección del medio ambiente. Y en segundo lugar, el Protocolo de Kioto de 1997, mediante el cual se busca reducir la emisión de gases de efecto invernadero, por medio de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante. Este sería el último gran hito con el que finalizaría la fase de conceptualización.

- Fase 2: Explosión y consolidación (1997 – 2014)

Los movimientos y acciones desarrollados en la fase anterior, tuvieron un impacto significativo a nivel corporativo e institucional. En 1997, se constituye el GRI (Global Reporting Initiative), una organización independiente y sin ánimo de lucro, que opera a nivel internacional, con el objetivo de armonizar e introducir los reportes de sostenibilidad, de manera que las empresas puedan voluntariamente medir y reportar sus esfuerzos y avances en materia económica, social y medio ambiental.

En los años siguientes, continuaron surgiendo iniciativas enfocadas en promover el movimiento medio ambiental a nivel internacional. En 1999, se crea el Pacto Mundial (Global Compact), como un organismo con la finalidad de promover un conjunto de iniciativas en diferentes ámbitos (derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción) para lo cual, busca incorporar los 10 principios del Pacto Mundial a las actividades empresariales de todo el mundo.

Desde ese momento, comenzaron a aparecer instrumentos claves para la sostenibilidad, entre las que se pueden destacar: El Dow Jones Sustainability Group Index, creado para medir el desempeño sostenible por parte de las empresas o las normas contables ISAE 3000, que fijaron el marco sobre el cual verificar y corroborar la información no financiera, entre otras.

En el ámbito europeo, se encuentran dos grandes hitos, como son el Libro Verde de la Comisión Europea (2001) y la creación del Foro Multilateral Europeo sobre RSC. El primero de ellos, nació con la idea de fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, y así convertir a la UE en una economía competitiva, capaz de crecer de manera sostenible y con una mayor cohesión social. Mientras que el Foro Multilateral Europeo de RSC, o Foro Multistakeholder, surgió en 2009 y logró reunir a representantes de un importante número de instituciones públicas y privadas, así como de la Comisión Europea, para discutir sobre el futuro de la responsabilidad social en Europa. Estos hitos, permitieron lograr avances como la Estrategia Europea 2020, dirigida a garantizar que la recuperación económica que estaba viviendo la Unión Europea después de la crisis económica, contase con el apoyo de un conjunto de reformas que establecieran una base sólida para el crecimiento y la creación de empleo a largo plazo.

Esta fase finaliza con el desarrollo de dos nuevos documentos, en primer lugar, la norma ISO 26000 en 2010, de la Organización Internacional para la Estandarización, para así establecer una línea de actuación en torno a la RSC. Mientras que el segundo, se trata de la Estrategia Renovada de la UE para 2011-2014, con el objetivo de

evolucionar en la definición de RSC, así como terminar con la voluntariedad de las acciones de RSC y comenzar a hablar de autorregulación y co-regulación.

- Fase 3: Regulación (2014 – actualidad)

El impulso de las iniciativas por parte de instituciones, así como el avance en el desarrollo de la RSC, provocó el inicio de una fase regulatoria, que supuso la llegada de los principales instrumentos legislativos en esta materia, atribuyendo así responsabilidades al Consejo de Administración, el cual con el paso de los años se ha involucrado de forma activa en el desarrollo de acciones de responsabilidad social corporativa.

La más determinante en el ámbito europeo, y que da comienzo a esta fase, es la Directiva 95/2014 de la Unión Europea, mediante la cual se exigía a las empresas incorporar a sus reportes diferentes aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno, tales como las emisiones de carbono, el respeto de los derechos laborales de los trabajadores o el desarrollo de políticas anticorrupción.

En España, destaca en primer lugar la Ley 31/2014, que modifica la Ley de Sociedades de Capital, introduciendo el Artículo 529 ter. 1, que impide delegar por parte del Consejo de Administración algunas facultades de decisión como la aprobación de planes estratégicos y presupuestos, o la política de responsabilidad social corporativa. De esta manera, involucra directamente al máximo órgano de una empresa con la toma de decisiones relativa a la responsabilidad social de la misma, colocándola incluso al mismo nivel que los presupuestos o las políticas de dividendos.

Siguiendo la estela legislativa, en el 2015 se publica el Código de Gobierno Corporativo de Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el cual contiene una serie de recomendaciones agrupadas en función de a quien vayan dirigidas, pudiendo tratarse de aspectos generales, o bien ser específicas para la junta general de accionistas o el Consejo de Administración. La RSC adquiere un papel de vital importancia en este Código, al instar a las organizaciones, en su Principio 24, a promover “una política adecuada de RSC”. En las recomendaciones posteriores, nuevamente se pueden encontrar referencias a este tipo de políticas, al indicar que la supervisión del correcto cumplimiento de las mismas se deberá realizar por una o varias comisiones del Consejo de Administración; así como, establece los contenidos mínimos que deben cumplir las políticas de RSC.

Unos años más tarde, se publica la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, que por vez primera obliga a determinadas empresas a generar los Estados

de Información No Financiera (EINF), los cuales deberán ser firmados por el Consejo de Administración y presentados en el Registro Mercantil junto con el depósito de las Cuentas Anuales, lo que supone continuar un camino iniciado años antes, que buscaba un mayor compromiso del Consejo con respecto a las políticas de responsabilidad social de la empresa.

Sin embargo, recientemente en el año 2022, se aprobó por el Parlamento Europeo la Directiva 2022/2464, también denominada Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), que sustituye a la antes mencionada Directiva 2014/95/UE que había sido transpuesta en la Ley 11/2018. Esto supone una gran modificación a nivel europeo, buscando mejorar la eficacia respecto a la Directiva anterior, debido a que considera que muchas empresas “no presentan información significativa sobre los temas importantes relacionados con la sostenibilidad”, de manera que la fiabilidad y compatibilidad de los datos recogidos no es muy elevada. La CSRD permitirá equiparar la información sobre sostenibilidad con la información financiera, al establecer dentro de su alcance unos estándares comunes para todas las empresas, brindando así unos datos fiables y comparables a los inversores y stakeholders de las empresas.

Esta Directiva, introduce la utilización de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), por medio de las cuales, se especifica cuál es la información relativa a la sostenibilidad que las empresas deberán divulgar. El primer conjunto de NEIS aprobadas, que se recogen en la tabla 1, incluye dos normas generales (NEIS 1 y NEIS 2), y diez normas temáticas (divididas en cinco normas específicas sobre cuestiones medioambientales, cuatro dirigidas a aspectos sociales y una centradas en la gobernanza y la conducta empresarial).

Tabla 1 Relación detallada de los NEIS aprobados.

NEIS 1	Requisitos generales
NEIS 2	Información general
NEIS E1	Cambio climático
NEIS E2	Contaminación
NEIS E3	Recursos hídricos y marinos
NEIS E4	Biodiversidad y ecosistemas
NEIS E5	Uso de los recursos y economía circular
NEIS S1	Personal propio
NEIS S2	Trabajadores de la cadena de valor
NEIS S3	Colectivos afectados
NEIS S4	Consumidores y usuarios finales
NEIS G1	Conducta empresarial

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anexo I del Diario Oficial de la UE 2023/2772

Al tratarse de una Directiva, España se encuentra obligada a trasponerla a su ordenamiento jurídico, adaptándolo a las disposiciones que se introducen. Sin embargo, actualmente solo existe un anteproyecto de ley, si bien se espera poder empezar a aplicar esta directiva de cara a los informes del año 2024, los cuales serán presentados en el 2025.

Estas leyes y normativas desarrolladas durante esta fase, suponen un gran impacto dentro de las políticas de responsabilidad social, y de la forma de actuar de las empresas, al involucrarlas directamente, junto con su Consejo de Administración. De esta manera, la responsabilidad social ha sufrido una importante evolución, desde sus inicios en los cuales era considerada como algo voluntario, a lo que podemos observar hoy en día, estando las organizaciones obligadas a aportar información relativa a sus actuaciones y políticas de RSC.

c. Dimensiones de la sostenibilidad

El desarrollo de la actividad de cualquier empresa, produce un conjunto de impactos en sus stakeholders que se pueden clasificar en tres grandes grupos. Cualquier organización que quiera elaborar un plan de acción para mejorar la sostenibilidad, deberá incidir sobre ellas. Estas tres dimensiones surgen a raíz de las diferentes interpretaciones existentes del desarrollo sostenible, y es que, “las políticas y acciones para lograr crecimiento económico deberán respetar el medio ambiente y además ser socialmente equitativos para alcanzar el crecimiento económico” (Artaraz, 2002).

De esta afirmación se puede sacar en claro que las tres dimensiones a tratar son: la medioambiental, la económica y la social. De esta manera, si una empresa busca ser sostenible, debe cumplir con estas tres dimensiones.

- Dimensión medioambiental o ecológica:

En esta vertiente, como se puede deducir del nombre, se exige un respeto del medio ambiente y de nuestro entorno, del cual depende directamente nuestro bienestar. La naturaleza no puede proveer a la sociedad de recursos de una forma ilimitada e infinita, por lo que se vuelve necesario salvaguardarla, y promover un uso racional de los mismos. Para poder cumplir con esta dimensión, se pueden poner en marcha proyectos que busquen impulsar la presencia de zonas verdes y espacios naturales dentro de las ciudades; fomentar el uso de energías renovables en detrimento de los

combustibles fósiles; minimizar el consumo de residuos; favorecer el reciclaje y la reutilización; etc.

Como defiende Artaraz (2002), *“la sostenibilidad en términos ecológicos supone que la economía sea circular”*. Al implementar un sistema productivo circular, se puede lograr reducir la producción de residuos, por medio de su devolución a la naturaleza, o su reconversión en nuevos inputs, que se puedan introducir nuevamente en el sistema. De esta manera, se estaría llevando a cabo un “cierre de ciclos” que permitiría alcanzar la sostenibilidad medioambiental, al reducir la explotación de recursos, y por ende, el impacto de los efectos negativos en la naturaleza.

- Dimensión social:

En el plano social de la sostenibilidad, se busca conseguir un nivel de calidad de vida global, a través del desarrollo de las personas y de las comunidades en las que viven, así como obtener una sanidad y educación equitativas y avanzadas. De esta forma, se podrá lograr una sociedad cohesionada y estable, en la cual todos los individuos gocen de un buen nivel de vida. Para poder desarrollarlo, se debe incidir sobre diferentes aspectos como reducir la explosión demográfica; fomentar la vida rural para contener la migración masiva a las ciudades; garantizar el acceso a una sanidad y educación gratuitas; etc.

En esta vertiente, también se puede observar cómo *“en la dimensión social está implícito el concepto de equidad”* (Artaraz, 2002) y más en concreto a través de tres tipos. En primer lugar, la equidad intergeneracional, que implica asegurar que los recursos naturales puedan satisfacer también las necesidades de las generaciones venideras. En segundo lugar, la intrageneracional, implicando también a los grupos más desfavorecidos. Por último, la equidad entre países, evitando que los más desarrollados impongan sus puntos de vista y necesidades, arrasando con los ecosistemas de los menos desarrollados.

- Dimensión económica:

A raíz de la crisis económica de 1973, el modelo económico de crecimiento comenzó a cuestionarse, al observar que la naturaleza no era capaz de suministrar de manera ilimitada todos los recursos que eran necesarios para que el proceso productivo pudiera subsistir eternamente, al mismo tiempo, que los efectos negativos derivados de su explotación y obtención, generaban daños directos en la naturaleza.

La sostenibilidad busca alcanzar un crecimiento económico, que de igual manera logre generar una riqueza equitativa y un reparto igualitario de los recursos económicos, de esta forma, se puede lograr un desarrollo justo, sin perjudicar a la propia naturaleza. El punto clave de este tipo de sostenibilidad económica, sería el de lograr generar una “rentabilidad responsable”, por medio de una administración de los recursos más eficiente. Un ejemplo de ello sería a la hora de obtener energía, puesto que cada hogar podría desarrollarla por medio de placas solares, creando de esta manera una fuente de energía renovable, la cual al mismo tiempo le permitiría reducir el precio a pagar por estos suministros.

d. Criterios ESG

Uno de los instrumentos más utilizados para medir el desempeño de las empresas en materia de responsabilidad corporativa, son los criterios ESG (por sus siglas en inglés, Environmental, Social and Corporate Governance). Este enfoque, permite comprender y medir el esfuerzo que realiza una compañía en materia extrafinanciera, aportando información sobre su compromiso con la sostenibilidad medio ambiental, así como en la mejora del ecosistema de la compañía y el bienestar social.

El origen de este acrónimo puede datarse a inicios de la década de los 2000, como resultado de la evolución de la Inversión Socialmente Responsable, corriente que surgió a raíz de la guerra de Vietnam en la década de los 60, cuando estudiantes universitarios de Estados Unidos exigieron a los fondos de sus respectivas universidades que no invirtieran en compañías militares. Por ello, se ha ido fraguando el interés por conceder más capital a aquellas empresas que se consideran más responsables, lo que ha impulsado el uso de los criterios ESG, ocasionando que los inversores tengan la vista puesta en que estos se encuentren en la base de cualquier estrategia de negocios, dando lugar así a la “inversión sostenible”.

Este tipo de inversión se basa en sumar a los criterios financieros, el rendimiento de las compañías en materia ambiental, social y de buen gobierno, a través de la idea de que “las empresas que sirven como ejemplo de prácticas sostenibles son sencillamente mejores candidatas para la inversión” (Ulrich, 2016). En los últimos años, la inversión sostenible se ha visto fortalecida por la implementación y mejora de los informes financieros y extrafinancieros. De esta manera la divulgación de datos no solo aumenta en cantidad, sino que mejora su calidad, facilitando la toma de decisiones de inversores, así como la transparencia de cara a la sociedad.

La función de los criterios ESG se puede entender desde una doble vertiente, por un lado, al apoyar a los directivos y ejecutivos en la toma de decisiones, de manera que puedan optar por las acciones más apropiadas y responsables para el futuro de la organización; y, por otro lado, la existencia de un índice organizado y claro, permite que los inversores puedan determinar claramente qué compañías realizar unos mayores esfuerzos en estas materias, y de esta forma puedan premiarlas con un mayor capital invertido en un plazo más prolongado de tiempo.

Los criterios ESG, están compuestos por tres materias diferentes:

- Criterios Ambientales:

En el caso de los criterios ambientales dentro de la estrategia de ESG, estos no solo deben centrarse en mitigar los impactos negativos de las diferentes acciones de la compañía, sino intentar generar efectos positivos, por medio de una participación activa para la protección del medio ambiente, así como de la biodiversidad.

- Criterios Sociales:

Respecto de la vertiente social, esta se basa en aquellas acciones relacionadas con las personas, y el respeto de sus Derechos Humanos y laborales, mediante, la implementación de unas condiciones de trabajo óptimas para el desarrollo de sus diferentes tareas, así como de un espacio saludable. De igual manera, las acciones y estrategias se deben centrar en generar inclusión de los colectivos más desfavorecidos, y beneficiar al conjunto de la sociedad, mejorando el bienestar en el entorno de la unidad industrial o empresarial.

- Criterios de Buen Gobierno:

Este apartado se refiere a aquellas cuestiones relacionadas con la organización de la empresa y su administración, al mismo tiempo que con la propia cultura de la compañía. Impulsar el buen gobierno, conlleva no solo acciones como la compensación de los directivos, y el establecimiento de una estructura sólida que facilite el desarrollo de la actividad de manera sostenible; sino otras acciones en favor de la transparencia, lucha contra la corrupción y prácticas irregulares.

3. LA AGENDA 2030

a. Definición

La Agenda 2030 es un plan de acción global, aprobado por las Naciones Unidas en Nueva York en el año 2015 con el apoyo unánime de los 193 Estados que componen la ONU. Comienza así una etapa que dio sus primeros pasos en el año 2012, cuando por medio de la resolución 66/288, las Naciones Unidas arrancaron el proceso mediante el cual se quería revisar los principales problemas que enfrentaba la humanidad, así como las posibles soluciones con las que atajarlos. Finalmente, tras más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil, y negociaciones entre países, el 25 de septiembre del 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por medio de este plan, se establecieron un conjunto de 17 objetivos, denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y un total de 169 metas, que engloban las tres dimensiones de la sostenibilidad que se han visto previamente, ambiental, económica y social; y para cuya consecución se precisa la acción colectiva y la colaboración entre naciones. Estos objetivos tienen un carácter integrador e indivisible, al ser preciso la coordinación y obtención de todos ellos para promover sociedades justas y pacíficas, con unas economías e infraestructuras sólidas y sostenibles, que protejan los Derechos Humanos, y tengan un carácter inclusivo, promoviendo la igualdad. El límite temporal que se fijó para poder alcanzar los objetivos marcados, fue el 2030, como se indica en el propio nombre del programa, tiempo en el cual regirá los programas de desarrollo a nivel mundial.

Para la puesta en marcha de la Agenda 2030, los Estados se comprometen a movilizar aquellos recursos y medios que sean necesarios para lograr superar los objetivos fijados. Cada país, cuenta con autonomía para fijar libremente sus propias metas nacionales, debido a las diferencias y cualidades propias de cada territorio, y de los retos específicos que enfrentan, debiendo acogerse en todo caso a lo expuesto en el texto aprobado por la Asamblea General de la ONU. Por lo que, en conclusión, cada Estado cuenta con la soberanía plena sobre sus propios recursos y riquezas, a fin de lograr cumplir con los ODS.

La Agenda 2030 surge a raíz de los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), fijados en el año 2000, con la intención de lograr alcanzar los 8 objetivos y 28 metas fijadas para el año 2015. Estos ODM, fueron impulsados por los 192 integrantes de la ONU, así como otras organizaciones internacionales para poder acabar con la

pobreza, al mismo tiempo que lograr incidir en otros aspectos como la tasa de mortalidad infantil, la lucha contra las epidemias y fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Al finalizar el período para el que fueron diseñados, y como consecuencia de los resultados positivos que se obtuvieron, que según estimaciones sacaron de la pobreza a 700 millones de personas, y salvaron a la vida a 48 millones de niños menores de cinco años, se decidió impulsar los denominados ODS.

Sin embargo, existen múltiples diferencias entre los ODM y sus predecesores, debido a que estos últimos, buscan abordar nuevos objetivos, que se encuentran interconectados con el desarrollo sostenible a nivel global, y no centrándose en exclusiva en los países más empobrecidos, al incorporar aspectos como la inclusión social, la protección del medio ambiente, o el fomento del trabajo decente y el crecimiento económico. Por ende, se puede considerar que los ODS no solo son superiores en número, sino también en la profundidad de los problemas que se quieren solucionar.

b. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La nueva agenda de desarrollo sostenible establecida para guiar las políticas de los próximos años, se compone de los 17 objetivos que se describen a continuación, cada uno de ellos enfocados en metas específicas.

ODS	Definición
<p>Fin de la pobreza</p> 	<p>Uno de los objetivos fundamentales, sobre el cual se basan un gran número de acciones, es el de lograr erradicar la pobreza extrema en el mundo. Para ello, aún se deberá mejorar la situación de aproximadamente 700 millones de personas que actualmente viven con menos de USD 2,15 al día, brindándoles un sistema de protección social, así como garantizando su acceso a recursos y servicios básicos.</p>
<p>Hambre cero</p> 	<p>El segundo objetivo de la Agenda 2030, se encuentra en una línea muy similar al anterior, buscando crear un mundo libre de hambre. Este problema, junto con la inseguridad alimentaria que genera, se estima que afectaba en el año 2022 a 735 millones de personas, lo que muestra una tendencia al alza como consecuencia de la pandemia, inestabilidad y conflictos que se han ido sucediendo en los últimos años. El aumento de la inversión en el sector primario, así como la mejora de la productividad, se convierten en aspectos claves para lograr cumplir con el objetivo.</p>

<p style="text-align: center;">Salud y Bienestar</p> 	<p>A lo largo de los últimos años, se han obtenido importantes progresos respecto de la salud de millones de personas, y logrando contrarrestar diversas epidemias y enfermedades hasta ahora desatendidas en algunos países. El objetivo es poder garantizar una vida sana, y promover el bienestar para todos, brindando una cobertura sanitaria universal y proporcionando acceso a medicamentos y vacunas seguras y asequibles. Para poder considerar que se ha alcanzado, se deberá elevar aún más la inversión en el sistema sanitario y en I+D, así como gestionar los diferentes riesgos para la salud que puedan sucederse.</p>
<p style="text-align: center;">Educación de calidad</p> 	<p>Durante la ronda de consultas realizada para diseñar la Agenda 2030, se pudo constatar el peso que la educación tenía dentro de la opinión pública. Por ello, en este objetivo se busca garantizar una educación inclusiva y de calidad, por medio del cual se brinden oportunidades para que todas las personas puedan alcanzar niveles de aprendizaje mínimos para poder luchar por un futuro digno. Si bien, el camino hasta ahora en este ODS está siendo lento, y se estima que para el año 2030, 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela.</p>
<p style="text-align: center;">Igualdad de género</p> 	<p>La igualdad de género se torna como un pilar básico para lograr erigir una sociedad próspera, pacífica y equitativa. Si bien en las últimas décadas se han logrado avances importantes, aún existe camino por recorrer, siendo necesario continuar impulsando la participación de las mujeres en la vida política y económica; así como erradicando la violencia y obstáculos que todavía sufren alrededor del mundo.</p>
<p style="text-align: center;">Agua limpia y saneamiento</p> 	<p>El agua satisface algunas de las necesidades básicas del ser humanos, y por ello, sería imposible cumplir con el resto de objetivos de no existir un acceso universal al agua potable, su saneamiento e higiene. De igual manera, se debe garantizar una gestión sostenible de los recursos hídricos por parte de los individuos, las empresas y las instituciones. El incremento de la demanda, ocasionada por el crecimiento demográfico, junto con el hecho de que la mitad de la población mundial actualmente sufre escasez de agua al menos durante un mes al año, hace que se requiera de un aumento en la inversión en infraestructuras e instalaciones de saneamiento, así como de su protección.</p>
<p style="text-align: center;">Energía asequible y no contaminante</p> 	<p>Este objetivo busca garantizar el acceso a todas las personas a una energía que sea asequible, segura y obtenida de forma sostenible. Esta es indispensable para el correcto desarrollo de los sectores de actividad de un país, por lo que, resulta indispensable, no solo que se genere de una manera sostenible, sino también que el acceso a ella sea justo y asequible, por medio de una mayor innovación y mejora tecnológica.</p>
<p style="text-align: center;">Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>Este objetivo, se centra en el aspecto económico y laboral, al buscar promover un crecimiento económico que sea inclusivo y sostenible, así como un empleo y trabajo decente para todos. La coyuntura económica, tiene un impacto muy elevado a la hora de</p>

 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>analizar el cumplimiento de este objetivo, puesto que una crisis económica o la inestabilidad puede afectarla negativamente, si bien actualmente nos encontramos ante una situación de incremento de la productividad laboral y descenso de la tasa de desempleo a nivel mundial.</p>
<p>Industria, innovación e infraestructuras</p>  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>El interés sobre el cumplimiento de este objetivo es elevado, al influir directamente en otros que, de no contar con la infraestructura adecuada, sería imposible afrontar. Siendo indispensable la inversión en infraestructura, este objetivo se centra en hacerla resiliente y sostenible, así como en promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación.</p>
<p>Reducción de las desigualdades</p>  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>La desigualdad es una amenaza para el correcto desarrollo social y económico que se quiere obtener por medio de la Agenda 2030. Un incremento de la desigualdad es incompatible con la consecución de los ODS, lo que obliga a atajarla, de manera que se puede considerar que el décimo objetivo se centra no solo en reducir la desigualdad dentro de cada país, sino también entre ellos.</p>
<p>Ciudades y comunidades sostenibles</p>  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>El trasvase de personas del medio rural a las ciudades que se ha vivido a lo largo de los últimos siglos, ha situado a estas en el epicentro de los asentamientos humanos, albergando un porcentaje de población muy elevado. Esta rápida expansión, que ha traído consigo un progreso social y económico, supone también la necesidad de lograr que sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Este objetivo se acentúa como consecuencia del incremento poblacional, según el cual se prevé en que los próximos 30 años, el número de personas que viven en ciudades aumente en otros 2.000 millones de personas.</p>
<p>Producción y consumo responsables</p>  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>En el último siglo, el progreso económico y social que se ha vivido, ha degradado de manera notable el medio ambiente. Se estima que actualmente vivimos como si tuviéramos 1,75 planetas, lo que, sumado a que para el año 2050 se calcula que la población llegará a los 9.800 millones de personas, denota la necesidad de cambiar el modelo de productivo actual. Por ello, el ODS 12 busca modificar el sistema de producción y de consumo, de modo que se implante una gestión eficiente de los recursos naturales, que sirva no solo para garantizar la satisfacción de las necesidades actuales, sino también que las generaciones futuras puedan satisfacer igualmente las suyas.</p>
<p>Acción por el clima</p>  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>El cambio climático afectará de igual manera a todos los países, por lo que se torna en un enemigo a batir por todos. Para lo cual, se deberán adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Para desarrollar estas acciones por el clima, se deberá hacer por medio de su implementación dentro del resto de objetivos, al buscar la sostenibilidad y la implicación de toda la sociedad. El objetivo cuantitativo respecto de este ODS, trata de hacer todo lo posible por limitar el aumento de la</p>

	<p>temperatura a 1,5 °C, lo que servirá para reducir en gran medida los riesgos e impactos del cambio climático.</p>
<p>Vida submarina</p> 	<p>Los océanos y mares son recursos fundamentales para asegurar la existencia de vida en la Tierra, por lo que es necesario mantenerlos sanos. Este objetivo, busca conservar y utilizar de manera sostenible los recursos marinos para el desarrollo sostenible, reduciendo la contaminación vertida a los océanos, y la preservación de sus ecosistemas.</p>
<p>Vida de ecosistemas terrestres</p> 	<p>Si el anterior hacía referencia a los océanos, por medio del objetivo 15 se busca conservar la vida en los hábitats terrestres. Para lograrlo, se debe promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, evitando posibles abusos, así como luchar contra la desertificación, deteniendo la degradación de la tierra y frenando la pérdida de diversidad biológica. Los bosques y montañas suponen un porcentaje importante de la superficie del planeta, y en ellos se encuentran más del 80% de las especies terrestres, por lo que su deterioro y degradación puede resultar fatal para el ser humano y el propio planeta Tierra.</p>
<p>Paz, justicia e instituciones sólidas</p> 	<p>En los últimos años, la paz y la justicia se han visto dañadas por la inestabilidad y los conflictos tanto nacionales como internacionales. Mientras que en algunas regiones, cuentan con paz y buen gobierno, existen otras que están sumergidas en una situación permanente de guerra, corrupción y violencia, lo que es incompatible con un sistema democrático y el estado de derecho. El Objetivo 16 busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, así como facilitar el acceso a la justicia, y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas, de manera que se pueda revertir la situación a nivel mundial.</p>
<p>Alianzas para lograr objetivos</p> 	<p>Este objetivo se centra en obtener la cooperación de los países y empresas en todo el mundo, para garantizar que nadie quede atrás en el camino hacia el desarrollo sostenible. De esta manera, todos los actores del planeta contribuirán al logro de la Agenda 2030, fortaleciendo una "Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible".</p>

c. Avances en la actualidad

La Agenda 2030 ya ha alcanzado la mitad del camino para el que fue diseñada, ya en el año 2024, conviene repasar los avances que se han obtenido, y si el ritmo actual permitirá alcanzar todos los objetivos estipulados. Para analizar esta evolución, la ONU

lleva a cabo un seguimiento por medio de Informes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible³ publicados de manera anual.

El resultado de este seguimiento, sin embargo, no es muy positivo, al mostrar que el progreso mundial alcanzado hasta ahora es insuficiente para lograr cumplir con los ODS en el plazo establecido, de igual forma, existe un riesgo importante de que la brecha entre los países más desarrollados y los que se encuentran subdesarrollados se amplíe en el año 2030 respecto de la fecha de aprobación del plan. Por tercer año consecutivo, no se observan avances en el progreso para la consecución de los ODS a nivel mundial, lo que genera un riesgo de estancamiento en los próximos años. Por esta razón, en la Edición Especial de los Informes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 2023, tanto el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, como el secretario general Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Li Junhua, hacen un llamamiento para revertir la situación.

Según datos de las Naciones Unidas, tan solo el 15% de los ODS avanzan como deberían, mientras que más de una tercera parte, en concreto el 37% están estancados, o incluso, involucionan desde el año 2015, demostrando así la fragilidad de los avances conseguidos hasta ahora. Por otro lado, cabe recalcar que aunque existen avances en algunos de los objetivos, todavía no se puede considerar que ninguno este próximo a cumplirse.

Según el Informe de Desarrollo Sostenible del año 2023, se destacan entre los Objetivos más retrasados, aquellos relacionados con el hambre, dietas sostenibles y salud (ODS 2 y 3), habiéndose vuelto a niveles de hambre no vistos desde el año 2005, y con precios superiores al período 2015-2019; al igual que los Objetivos relativos a la biodiversidad, tanto terrestre como marina (ODS 14 y 15), destacando que se estima que hay más de 17 millones de toneladas métricas de contaminación solo en los océanos en el año 2021. También se recalca la escasez de avances en otros ODS como el 1, 4, 11, 12, 13 y 16.

Por otro lado, existen otros Objetivos que se encuentran en una mejor posición, como es el caso del ODS 6, al impulsarse el número de personas con acceso a agua potable, al saneamiento gestionado de manera segura, y a la higiene básica; el ODS 7, que permitió que el 91% de la población tuviera acceso a la electricidad, y que los países

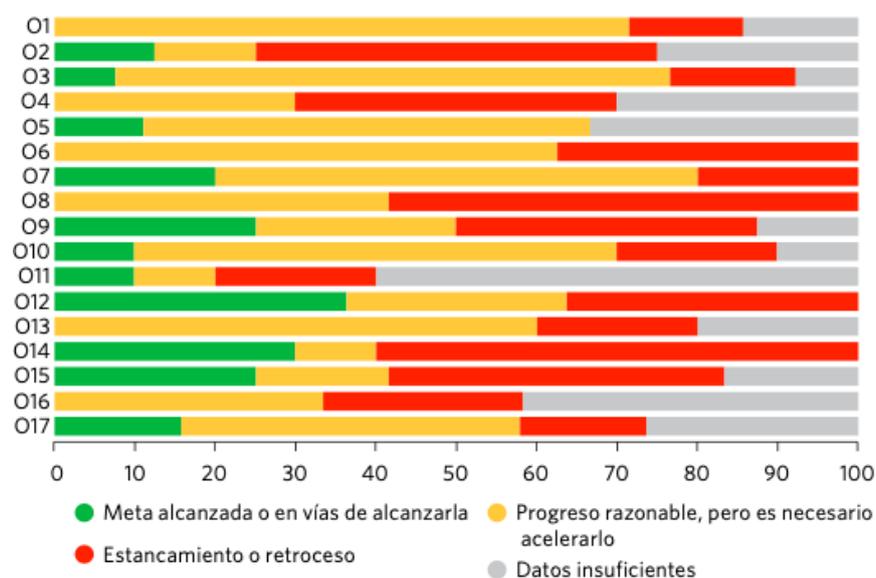
³ Estos informes son elaborados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, para ofrecer una descripción general de los esfuerzos mundiales hasta la fecha, y haciendo hincapié en los ámbitos de progreso, y en aquellos que se deberán reforzar.

en desarrollo instalasen solo en el año 2021 una capacidad de generación de energía renovable per cápita de 268 vatios; o el ODS 9, debido a las tasas de crecimiento que presentaron las industrias de tecnología media-alta y alta; entre otros.

El contexto actual, ha supuesto un gran obstáculo para el avance en la consecución de los ODS. La situación policrisis que se está viviendo, ha generado el retroceso en numerosos indicadores y Objetivos. La pandemia de COVID-19, la guerra de Ucrania, la crisis económica y energética, así como el incremento desmedido de la inflación, han provocado impactos negativos en los ODS, que han obligado a retroceder parte del camino ya avanzado. En estos años, se ha podido observar una reducción de la vacunación infantil; un deterioro en la calidad de la enseñanza, el cual ha dificultado el aprendizaje a un elevado número de niños en todo el mundo; y la interrupción de un período de tres décadas de constante reducción de la pobreza, así como de la desigualdad, todo ello afectando directamente a algunos de los principales Objetivos.

Respecto de la situación individualizada de los Objetivos en los diferentes países, existe una importante disparidad entre ellos. En el siguiente gráfico, se puede observar la situación de cada uno de los ODS en función del progreso llevado a cabo por los Estados. En el caso de algunos de ellos, ninguna nación considera que lo haya alcanzado o este próxima a hacerlo, como es el caso del ODS 1, 4, 6, 8, 13 y 16. Mientras que, los Objetivos que más países consideran que han cumplido o van a cumplir próximamente con la meta fijada son los ODS 9, 12, 14 y 15.

Ilustración 1 Evaluación del progreso de los ODS basado en las metas evaluadas en 2023



Fuente: ONU, 2023

Atendiendo a la clasificación por Estados, los países europeos lideran el Índice de los ODS, ocupando los 20 primeros lugares, y con la posibilidad de continuar alcanzando más metas que cualquier otra región, destacando Dinamarca, República Checa y Estonia. Continuando con el enfoque europeo, tanto la UE como sus Estados Miembros, se encuentran profundamente involucrados con la Agenda 2030, y aspiran a poder movilizar 300.000 millones de euros de inversión tanto pública como privada en un período que abarca hasta 2027.

Por otro lado, en el ámbito nacional de España, mantiene la posición 16 en el índice ODS, habiendo progresado constantemente desde el año 2017 que contaba con una valoración de 76,8, a la actualidad con 80,4, lo que denota una tendencia positiva que continuó incluso durante la pandemia. La evaluación de progresos muestra que 9 de los 17 ODS no están en riesgo de incumplimiento para la fecha definida, mientras que los más cercanos a cumplir son los Objetivos 1, 3, 4, 5, 6 y 11.

4. MARCO TEÓRICO

Las empresas no son entes aislados de su entorno, sino que forman parte de un ecosistema. Esto conlleva a que sus actividades puedan repercutir de múltiples maneras, no solo en su propio entorno, sino también en el conjunto de la sociedad. Su implicación en la RSC influye en su evaluación y reputación, y supone una mayor exigencia a las empresas para que contribuyan con sus comunidades locales e internacionales. En consecuencia, el interés de los académicos por explorar el nivel de implicación de las empresas en la RSC no ha dejado de crecer, y las empresas se han visto motivadas a informar sobre estas actividades de para demostrar que son socialmente responsables (Uyar et al, 2023). Investigaciones anteriores han reportado la influencia que tiene el compromiso de las empresas con la RSC en determinadas características económico-financieras, alguna de las cuales se indican a continuación.

a. Relación entre los ODS y la rentabilidad económica.

A lo largo de las últimas décadas se han realizado múltiples estudios con el objetivo de determinar si la rentabilidad económica de una empresa se ve afectada por el incremento de su compromiso social. Los resultados, sin embargo, han ido desde afirmar que tiene una relación directa significativa, hasta que, por el contrario, la relación sería negativa. No obstante, sí existe un cierto consenso en que la implantación de

preocupaciones sociales en las empresas, supone un impacto positivo en determinados indicadores, como la productividad de la plantilla o la gestión responsable de la cadena de suministros, lo que puede transformarse en una reducción de riesgos. (Martínez García et al, 2023)

A pesar de esta falta de acuerdo, son muchos los informes publicados en los últimos años que indican una relación directa entre la rentabilidad y la aplicación de acciones enfocadas en la responsabilidad social. El estudio publicado por Deloitte en el año 2017, bajo el nombre “2030 Purpose: Good business and a better future”, muestra que aquellas empresas que incorporan la sostenibilidad mediante un sólido compromiso, logran resultados superiores a sus rivales en un 11%. En la misma línea, el trabajo realizado por Harvard Business School (2020), concluyó que las empresas que mejoraron en criterios materiales ASG obtuvieron unos rendimientos significativamente superiores que sus competidores.

Por ende, se puede deducir que sí existe una relación entre la implicación social de la empresa y sus resultados económicos, teniendo esta un carácter directo, positivo y significativo. De manera que, la inversión en sostenibilidad, y de igual forma la contribución a los ODS, tiene en la rentabilidad de la empresa un impacto positivo, aumentando el atractivo de cara a sus stakeholders, como se concluye en múltiples trabajos, entre los que se pueden mencionar los de Martínez García et al, 2023; Moreno Rodríguez et al, 2022; y Mateo Estrugo et al, 2021.

Sin embargo, el impacto de la contribución a los ODS en los resultados financieros de las empresas tiene variaciones significativas en función del sector, la coyuntura económica, el Objetivo en cuestión y el compromiso respecto de su consecución entre otros. Hay que tener en consideración que el crecimiento económico de las empresas, está influenciado por múltiples factores, a los cuales se incorpora la responsabilidad social como herramienta estratégica. En relación con las características empresariales, García Meca et al (2021) observan que el seguimiento de los ODS es superior en empresas con mayor visibilidad pública, de gran tamaño, así como las que se encuentren en sectores fuertemente regulados o de alto impacto social, y en una situación económica solvente. Respecto de la coyuntura económica, en épocas de alto crecimiento económica, el vínculo entre la responsabilidad social y la rentabilidad se vuelve más fuerte (Gómez Carrasco & Ucieda, 2013). De todo ello, se puede extraer que las características empresariales influyen en gran medida en el compromiso de RSC, y más en concreto con los ODS, por lo que las grandes empresas de Castilla y León deberían presentar una relación directa entre ambos aspectos.

En conclusión, la RSC se encuentra vinculada a la dirección estratégica de la empresa, y tiene una incidencia directa con la rentabilidad, que puede volverse más fuerte o más débil en función de características derivadas de la empresa y su sector, convirtiéndose en una buena alternativa para invertir los excedentes a fin de lograr obtener una ventaja competitiva, que puede suponer importantes retornos de capital para las compañías que los gestionan de una manera no oportunista. (Gómez Carrasco & Uceda, 2013)

Hipótesis 1: Existe una relación directa entre el compromiso con los ODS y la rentabilidad económica de las empresas.

b. Relación entre los ODS y la liquidez

Las principales variables económicas sobre las que actúa cualquier empresa son dos, por un lado la rentabilidad económica que se analizará a través de la primera hipótesis, y por otro lado, la liquidez de los recursos, cuya posible conexión con la implementación de acciones de RSC se va a tener en consideración en este apartado. Ambas variables se contraponen, al considerarse la inversión como el contrario de la liquidez, sin embargo, toda empresa necesita encontrar un equilibrio entre ambas. (Garrido, 2009).

La liquidez indica la capacidad que tiene una empresa para generar recursos financieros líquidos suficientes como para poder atender puntualmente a los compromisos de pago, que se encuentran recogidos en el pasivo corriente. La liquidez permite medir la estabilidad financiera de la empresa, brindando información importante sobre la continuidad de las operaciones de la empresa en base a los pagos y cobros programados, que posteriormente podrán emplear los usuarios internos y externos para la toma de decisiones. Cabe destacar que para la empresa, la disposición de liquidez supone un coste de oportunidad, debido a que al no invertir estos fondos, está perdiendo la posible rentabilidad que podría obtener por ellos. (Íñiguez & Garrido, 2021)

La liquidez se cimienta en el fondo de maniobra y la rotación de capital, y supone una garantía para los acreedores en el corto plazo, quienes pueden asegurarse de que su deudor tiene la capacidad de resarcir su deuda. Si el valor de la liquidez es próximo a la unidad, es decir, el activo corriente es muy similar al pasivo corriente, la empresa corre el riesgo de no poder hacer frente a sus compromisos más inminentes. Según se incrementa este valor, el riesgo de no poder atender a las deudas como consecuencia

de que una parte de los activos a corto plazo no se transformasen en liquidez, se minimiza. No obstante, conviene que la liquidez no sea excesivamente elevada, puesto que podría suponer un coste de oportunidad muy elevado, debido a que la empresa tendría demasiado capital inactivo. (Garrido, 2009)

Múltiples estudios han analizado la posible vinculación entre la liquidez de la empresa y su implicación con la RSC, sin obtener resultados concluyentes. Distintos trabajos sugieren que las empresas con un elevado nivel de liquidez tienden a implementar una cantidad superior de actividades sociales, para apoyar el desarrollo de la sociedad en la que operan, y demostrar a los inversores su buena forma de actuar. Por lo tanto, las empresas con más recursos inactivos, tienden a desarrollar más acciones de RSC, al poder hacerlo sin ver comprometidos los recursos que se habían asignado para otras actividades, o a satisfacer otros compromisos en el corto plazo. Sin embargo, otros autores justifican la ausencia de relación significativa entre la liquidez y el compromiso en acciones socialmente responsables, basándose en la idea de que las empresas con alta liquidez están más preocupadas por pagar sus deudas a corto plazo, que por aspirar a mejorar su valoración por la sociedad. (Uyar et al, 2023) (Iturrioz et al, 2022)

Hipótesis 2: Existe una relación directa entre el compromiso con los ODS y la liquidez de las empresas.

c. Relación entre los ODS económicos y la estructura de capital

La estructura de capital recoge la combinación de fuentes mediante las cuales una empresa financia sus inversiones, y por ende, su activo. González Soto et al (2021), definió la estructura de capital como “el reparto de fondos financieros entre deuda y recursos internos, de los cuales se busca la combinación óptima que maximice el valor total de mercado de la empresa”. De ello se puede deducir la existencia de dos únicas formas de financiación, internas, por medio de los recursos propios de la empresa y sus socios; y externas, también denominadas deudas, y pueden provenir de un amplio abanico de fuentes. La estructura de capital por la que opte una entidad va a afectar a la rentabilidad, al riesgo y al valor de la empresa.

A raíz de la definición anterior, se puede extraer también una de las principales teorías en relación con la estructura de capital de una empresa. La teoría del Equilibrio Estático, o Static Trade-Off, que defiende que el uso de la deuda aporta ventajas e

inconvenientes a las empresas, debiendo establecerse un límite al endeudamiento debido a la existencia de costes derivados de las dificultades financieras que pueden contrarrestar los beneficios fiscales de la deuda, por lo que se vuelve crucial determinar la estructura financiera óptima que permita potenciar los resultados empresariales (Jensen & Meckling, 1976). Esta teoría se desmarca de estudios anteriores como el de Modigliani y Miller en 1958, quienes indicaron una independencia entre la rentabilidad y la manera de financiarse. La segunda teoría respecto de la estructura de capital, es la teoría del Orden Jerárquico, o Pecking Order, que busca establecer un orden de preferencia entre las fuentes de financiación, dependiendo de las necesidades que motivan dicha financiación, dando prioridad a las fuentes internas por encima de las demás, al no verse afectada por determinados problemas como la asimetría de información o la disciplina de mercado (Myers, 1984).

La implementación de acciones de responsabilidad social en la empresa puede generar cambios en su estructura de capital, derivados de los nuevos desafíos y costes adicionales que se afrontan como consecuencia de llevar a cabo las prácticas sostenibles. Puesto que, las etapas iniciales de este proceso pueden estar marcadas por un desajuste en la estructura de gastos en el corto plazo, que lleva asociado una mayor necesidad de financiación.

A la hora de conocer cómo se determina la estructura de capital de las empresas, hay que atender no sólo a características internas de la misma, sino también a variables externas que la afectan. El tamaño de la empresa es uno de los principales factores, debido a que las compañías más grandes cuentan con una mayor capacidad para acceder a diferentes fuentes de financiación, y hacerlo de una manera más sencilla y favorable, sin tener que afrontar unos costes o restricciones excesivos, pudiendo incluso acudir a mercados financieros internacionales. La situación jurídica del país también es una variable a tener en cuenta, puesto que en los países más inestables, las empresas nacionales se ven obligadas a depender de fondos internos y nacionales; mientras que en aquellos países con sistemas jurídicos y económicos más estables, tienen más posibilidades para contar con fondos externos, y una mayor capacidad para endeudarse a largo plazo. Cabe destacar que, según estudios como el de Fan et al. (2006 y 2012), las empresas situadas en países más desarrollados, con niveles de corrupción menores, y una mayor accesibilidad de información, tienen una mayor proporción de deuda a largo plazo, así como un apalancamiento menor. (Moreno Rodríguez et al, 2022)

Las empresas sostenibles, al promover prácticas de responsabilidad social, reducen la asimetría informativa, permitiendo a los inversores disponer de un mayor volumen de información, que les lleva a valorar a las empresas de una manera más

positiva y reducir el riesgo asociado a la compañía, y con ello, la rentabilidad exigida para invertir, lo que se transforma en última instancia en un coste de deuda inferior para las empresas socialmente responsables (Martínez Ferrero, 2014). Siguiendo esta línea, diferentes estudios, como el realizado por Nady y Lodh (2012) muestran que aquellas empresas que cuentan con un mayor índice de RSC pueden negociar préstamos más favorables, estableciéndose de esta forma la relación entre la sostenibilidad de las empresas y su estructura de capital. El impulso de las finanzas sostenibles, ha generado que los grandes inversores institucionales, así como individuales, tengan una preferencia por invertir en empresas que promueven acciones socialmente responsables, al considerarlas menos vulnerables y más sólidas. Según el Instituto para la Inversión de Morgan Stanley, los inversores “millenials”, tienen casi el doble de posibilidades de invertir en una empresa que consideren socialmente responsable (Ulrich, 2016).

En base a lo anterior, en el caso objeto de estudio, al tratarse de grandes empresas situadas en la región de Castilla y León, se espera que los resultados arrojen un endeudamiento elevado. A la hora de realizar la distinción entre empresas sostenibles y no sostenibles, las primeras deberían contar con un endeudamiento superior, al poder acceder a una mayor cantidad de fuentes de financiación, y volumen de las mismas, con un coste de capital significativamente inferior a las empresas no sostenibles, si bien esto último no se está analizando. Esta hipótesis, se verificará tomando en consideración el compromiso de las empresas con los ODS de ámbito económico, debido a que la RSC conlleva un uso responsable de las finanzas y la economía corporativa, por lo que aquellas organizaciones con un mayor interés en estos objetivos, se entiende que tenderán a administrar su estructura de capital de una forma más sostenible (Peña et al, 2023).

Hipótesis 3: Las empresas sostenibles que se centran en gran medida en los ODS económicos cuentan con una mayor tasa de endeudamiento que las empresas no sostenibles.

d. Relación entre los ODS sociales y la rentabilidad por trabajador.

Los recursos humanos son el motor que hace funcionar cualquier organización, por lo que establecer acciones de RSC en la dimensión social se vuelve crucial para el futuro de una empresa. Como se ha visto anteriormente, la RSC tiene un carácter

estratégico que afecta a todos los niveles que componen una organización, generando así unos beneficios que se pueden tornar en una ventaja competitiva.

La teoría de los stakeholders lleva a considerar que la empresa debe centrarse en reducir los impactos negativos, y potenciar los positivos, dentro de sus grupos de interés, siendo el principal de ellos el capital humano. López Salazar (2017) observa que los recursos humanos son la base del crecimiento empresarial y del posicionamiento en el mercado, además de los mejores publicistas posibles; por lo que se convierten en el principal grupo de interés en el que la empresa debería centrar y apoyar su desarrollo tanto en el ámbito profesional como personal.

Por ende, es indispensable que cualquier empresa guíe sus acciones para poder contar con políticas de personal que respeten sus derechos y favorezcan su desarrollo, involucrándose con las grandes preocupaciones sociales que puedan existir, y buscando la transparencia en todo momento. Un instrumento muy útil para ello es el código de ética, sobre el cual los empleados, deben guiar su comportamiento individual a través de él, como método para proteger a la empresa de comportamientos poco éticos, a la par que implementar los valores de la empresa en su toma de decisiones. (Ramos González & Rubio Andrés, 2018)

Otro instrumento con el que cuentan las empresas, es la prevención de riesgos laborales, que cuentan con un recorrido muy extenso en España, datando su primera ley del año 1995. El comienzo de cualquier estrategia empresarial, debe pasar por la creación de un espacio de trabajo seguro, en el cual los trabajadores puedan desarrollar sus acciones con el menor riesgo posible, para lo cual la empresa debe llevar a cabo la inversión que sea necesaria para lograrlo. Si bien la implementación en prevención de riesgos laborales es muy desigual, y depende del tamaño de la empresa y su sector, las ventajas derivadas de esta inversión pueden ser importantes, debido a que según la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo, por cada euro invertido en seguridad, se pueden llegar a ahorrar entre 2,5 y 4,8 euros en costes derivados del absentismo, e incluso llegar a 6 para los costes por enfermedad. (PwC, 2022)

La inversión en la dimensión social de la RSC, reporta múltiples beneficios para las empresas que deciden llevarla a cabo, convirtiendo el capital humano en un activo intangible que genera valor. Estas empresas cuentan con una reputación positiva, que desemboca en un mayor nivel de satisfacción de los stakeholders, así como un incremento de riqueza en el medio y largo plazo, y una mayor fidelidad de los clientes. Las empresas que fomentan una gestión responsable de los recursos humanos, adquieren una condición de empresas atractivas para el talento, favoreciendo la

selección de un personal más cualificado y a con un menor coste para la organización. (Ramos González & Rubio Andrés, 2018)

Las ventajas que aporta la inclusión de RSC en la gestión de los recursos humanos, no se queda únicamente en la atracción y retención del talento, sino que favorece el sentido de pertenencia de los empleados, quienes se sienten identificados con los valores defendidos por la compañía, lo que aumenta su disposición al trabajo, generando una menor rotación de personal y disminuyendo los costes asociados con la misma. De igual manera, mejora su productividad, eficiencia y calidad, impulsando en última instancia el desempeño financiero y la imagen de la empresa. (López Salazar et al, 2017) (Redondo Cristóbal & Jimeno de la Maza, 2013) (Alea García, 2007)

En conclusión, cuando una organización implementa acciones de RSC, como es el caso de los ODS, en su dimensión social, obtiene un mayor esfuerzo por parte de los individuos que componen su capital humano, teniendo pues una relación directa y significativa entre la gestión responsable de la compañía, y más específicamente en el ámbito de los recursos humanos, y su productividad, a la par que su compromiso con la organización

Hipótesis 4: Las empresas comprometidas con los ODS sociales tienen una rentabilidad media por trabajador superiores a aquellas que no están comprometidas.

5. METODOLOGÍA

a. Muestra

Para obtener la muestra sobre la cual se ha desarrollado el estudio, la base de datos empleada ha sido SABI (elaborado por INFORMA en colaboración con Bureau van Dijk), y se ha seguido el procedimiento que se detalla a continuación, que ha servido para obtener una muestra específica que cumple con los requisitos exigidos, al analizarse la información relativa a las grandes empresas de Castilla y León.

En primer lugar, se seleccionan las empresas localizadas en Castilla y León, al ser la región sobre la que se va a realizar el estudio, arrojando un resultado de 79.580 empresas. Una vez obtenido este primer grupo, aplicamos un filtro para conocer cuántas de ellas permanecen activas, siendo un total de 40.815. Respecto del ámbito temporal que se tendrá en cuenta, se buscan las empresas que tengan disponibles los datos del año 2022, debido a que un elevado número aún no habían publicado las cuentas del 2023 al momento de comenzar el estudio, lo que reduce el número de empresas a

29.250. Como detalle principal de las compañías que se van a analizar, estas deben ser catalogadas como grandes empresas, para ello, se tendrá en cuenta el criterio que emplea la revista “Castilla y León Económica”, en su edición de febrero, “Las 5.000 mayores empresas de Castilla y León”, donde las filtra en función de sus ingresos de explotación, y más en concreto, si son superiores a 50 millones de euros. Al aplicar este criterio, se obtienen 155 empresas. Finalmente, para verificar que la forma jurídica de estas compañías es de carácter privado, se incorpora el filtro de que sean Sociedades Anónimas (SA) o Sociedades Limitadas (SL), ofreciendo el mismo resultado de 155 empresas. En conclusión, el estudio se va a desarrollar sobre 155 empresas, que a fecha de obtención del informe (22 de febrero de 2024), se consideraban como grandes empresas activas, con forma jurídica SA o SL, localizadas en Castilla y León, y con datos disponibles en SABI relativos al año 2022. Estos criterios de selección se encuentran recogidos en la Tabla 2.

Tabla 2 Criterios de obtención de la muestra del estudio

1.	Región/País: Castilla y León	79.580
2.	Estados España: Activa	40.815
3.	Último año de cuentas: 2022	29.250
4.	Ingresos de explotación (mil EUR): 2022, min=50.000	155
5.	Forma jurídica España: Sociedad anónima, Sociedad limitada	155

Fuente: SABI

Una vez obtenida la muestra se procede a describir alguna de las características de las sociedades que la integran. En primer lugar, se procede a clasificarlas por sectores de actividad a partir de la CNAE, para poder conocer cuáles tienen más peso dentro de la población del estudio. Lo primero que cabe destacar, es que entre dos sectores, se abarca un porcentaje muy elevado del total de grandes empresas de Castilla y León, siendo 128 las organizaciones catalogadas en los sectores correspondientes al “comercio al por mayor y al por menor” y a “industrias manufactureras”, lo que equivale al 82,58% (tabla 3). Esto supone que el resto de sectores con empresas representadas en esta muestra, apenas suponen el 17,42%, siendo el tercer sector más representado la “agricultura, ganadería y pesca”, con un 3,87%, muy lejos de las dos primeras. De esta forma, se puede destacar el enorme peso que tienen los sectores primarios y secundarios en la economía castellanoleonés.

otro lado, existen un amplio número de sectores que no están representados en esta clasificación, como por ejemplo las industrias extractivas; la hostelería; información y comunicaciones; o la administración pública y defensa.

Tabla 3 Distribución por sectores de la muestra del estudio

SECTOR	NUMERO	PORCENTAJE
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1	0,65%
Actividades financieras y de seguros	2	1,29%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	1,29%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2	1,29%
Agricultura, ganadería y pesca	6	3,87%
Comercio al por mayor y por menor	48	30,97%
Construcción	2	1,29%
Industrias manufactureras	80	51,61%
Suministro de agua, act. de saneamiento y gestión de residuos	3	1,94%
Suministro de energía	4	2,58%
Transporte y almacenamiento	5	3,23%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SABI.

A nivel provincial, Burgos y Valladolid concentran más de la mitad de las empresas que conforman la muestra objeto de estudio, seguido por León, Salamanca y Segovia. En último lugar, se encuentra Ávila, la cual no cuenta con ninguna empresa dentro de la muestra.

Tabla 4 Distribución de la muestra por provincias

PROVINCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ÁVILA	0	0
BURGOS	40	25,81%
LEÓN	18	11,61%
PALENCIA	14	9,03%
SALAMANCA	17	10,97%
SEGOVIA	17	10,97%
SORIA	4	2,58%
VALLADOLID	40	25,81%
ZAMORA	5	3,23%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SABI.

b. Variables

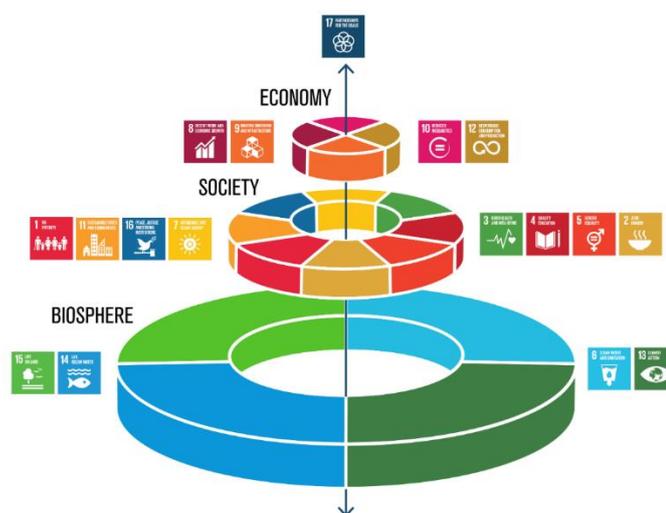
i. Medida de los ODS

La recopilación de la información de las actuaciones que realizan las empresas de la muestra vinculadas con los ODS se ha llevado a cabo a partir del contenido de la web corporativa de la empresa o del grupo, y de los estados de información no financiera u otros informes de sostenibilidad que incorpore. De manera que, la variable sostenibilidad empleada en el estudio se ha obtenido de la información pública que proporciona la empresa, y más en concreto aquella relativa a los ODS y la Agenda 2030.

Para desarrollar el estudio, se tomará como indicador central los ODS, tomando el valor 0 si la empresa no desarrolla cada uno de los ODS, o si no tuviera la información accesible públicamente, y el valor 1 en caso de que si lleva a cabo acciones de ODS, así como si proporciona información pública sobre la misma. Por lo tanto la variable ODS puede tomar valores entre 0 y 17 (García Meca et al, 2021)

Por otro lado, la variable general ODS (0,1), cuenta con otra clasificación, en función de la naturaleza del Objetivo a conseguir. Esta clasificación, divide los 17 ODS, en tres grandes bloques en función del enfoque: Económico (ODS 8, 9, 10, 12 y 17), Social (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11 y 16) y Medioambiental (ODS 6, 13, 14 y 15). La distribución por bloques de los ODS se puede observar de manera visual en la ilustración 2.

Ilustración 2 Clasificación de los ODS por bloques de acción



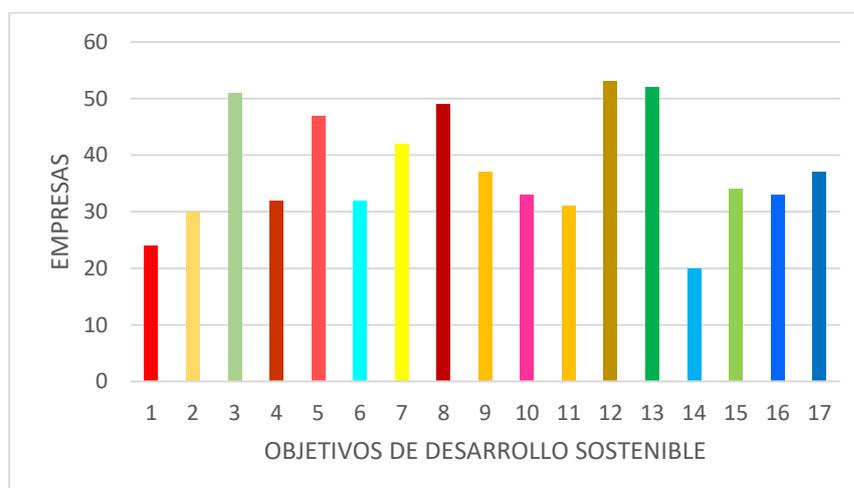
Fuente: "Azote Images" para el Centro de Resiliencia de Estocolmo

A la hora de llevar a cabo el análisis de esta variable, se establecerán tres indicadores, cuyos valores se obtendrán en función de cuántos de los Objetivos de cada bloque expone la empresa en sus reportes públicos, asignando los valores 0 o 1 en función de si desarrollan dichos ODS. En primer lugar, el indicador económico, que podrá tomar valores de 0 a 5, en segundo lugar, el indicador social, que por su parte toma valores de 0 a 8, y en último lugar, el indicador medio ambiental, que tomará valores de 0 a 4. (García Meca et al, 2021)

Las empresas tienen diferentes intereses a la hora de desarrollar acciones enfocadas en los ODS, en función de las expectativas de sus propios Stakeholders, y del sector en el que llevan a cabo su actividad, entre otros factores. A continuación, se representa en el gráfico 1 el número de empresas de la muestra que reportan actuaciones para cada ODS. Se puede observar que los Objetivos que más empresas persiguen, y así lo reflejan en sus informes, son el ODS 3 (Salud y bienestar), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 13 (Acción por el clima). Mientras que, por otro lado, los Objetivos que menos empresas reportan en sus informes son el ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 2 (Hambre cero) y el ODS 14 (Vida submarina).

Estos resultados son acordes con los obtenidos en otros estudios que se han realizado para las empresas españolas, en los que los ODS a los que más contribuyen las entidades son: el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 13 (Acción por el clima), el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 12 (Producción y consumo responsable). Mientras que, los ámbitos menos trabajados son aquellos relacionados con el ODS 2 (Hambre cero) y el ODS 14 (Vida submarina). (Pacto Mundial, 2022)

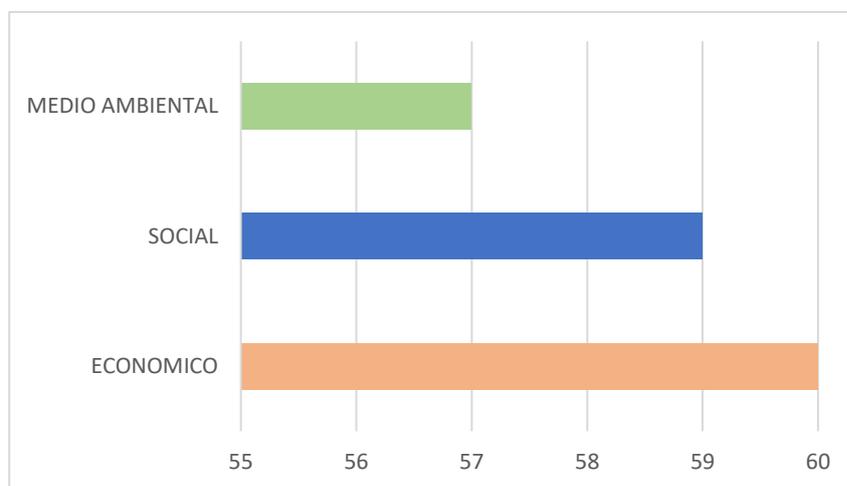
Gráfico 1 Número de grandes empresas en Castilla y León que desarrolla cada uno de los ODS.



Fuente: Elaboración propia

A la hora de preguntarse en qué categoría de los ODS se centra más las empresas de la muestra, en el gráfico 2 se puede observar que de las 60 compañías comprometidas públicamente con la Agenda 2030, todas desarrollan por lo menos una acción que se centre en aquellos considerados como económicos, mientras que 59 lo hacen respecto de los sociales y 57 por parte de los medio ambientales. Cabe destacar que, 56 empresas están comprometidas con todos los grupos, enfocándose en por lo menos un objetivo de cada uno, lo que supone un 93% del total.

Gráfico 2 Número de empresas comprometidas por cada grupo de ODS



Fuente: Elaboración propia

Respecto del desarrollo de acciones de ODS por parte de las empresas de la muestra, a continuación se pueden encontrar varias tablas con las que se describe dicha situación. En primer lugar, en la tabla 5 se indica que tan solo el 38,7% de las grandes empresas de Castilla y León informan públicamente sobre las acciones que desempeñan respecto de los Objetivos de la Agenda 2030, lo que muestra aún un importante margen de mejora respecto de la implicación de las compañías.

Desde un punto de vista sectorial, las empresas dedicadas a las “actividades administrativas y servicios auxiliares”, y a las “actividades sanitarias y de servicios sociales”, no revelan información sobre las acciones de ODS (tabla 6). Mientras que en el sector de “agricultura, ganadería y pesca”, y “transporte y almacenamiento”, el porcentaje es muy reducido, siendo de un 17% y un 20% respectivamente. Por otro lado, las empresas dedicadas al “suministro de agua, actividades de saneamiento y gestión

de residuos” y al “suministro de energía”, son las que más tienden a informar de las acciones que desarrollan.

Tabla 5 Porcentaje de desarrollo de acciones de ODS de la muestra

EMPRESAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ODS	60	38,7%
NO ODS	95	61,3%
TOTAL	155	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SABI.

Tabla 6 Porcentaje de desarrollo de acciones de ODS por sector

SECTOR	NUMERO	% ODS SECTOR
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1	0%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2	50%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	2	50%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	2	0%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	6	17%
COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR	48	31%
CONSTRUCCIÓN	2	50%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	80	43%
SUM. DE AGUA, ACT. DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS	3	67%
SUMINISTRO DE ENERGÍA	4	100%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	5	20%
TOTAL	155	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SABI.

Tabla 7 Porcentaje de desarrollo de acciones de ODS por provincia

PROVINCIA	ODS	% ODS PROVINCIA
ÁVILA	0	0
BURGOS	18	45,0%
LEÓN	4	22,2%
PALENCIA	11	78,6%
SALAMANCA	3	17,6%
SEGOVIA	8	47,1%
SORIA	0	0,0%
VALLADOLID	16	40,0%
ZAMORA	0	0,0%
TOTAL	60	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SABI.

Se puede observar en la tabla 7 una diferencia considerable en lo referente al porcentaje de desarrollo de acciones de ODS por provincia, destacando Palencia por encima del resto, y es debido a que el 78,6% de las empresas de la muestra que se encuentran ubicadas en esta provincia, desarrollan acciones para el seguimiento de la Agenda 2030, seguido por Segovia (47,1%) y Burgos (45,0%). En el extremo opuesto de la clasificación, se encuentran Zamora y Soria, que a pesar de tener empresas dentro de la muestra, ninguna de ellas informa sobre el desarrollo de ninguna acción relativa a los ODS.

ii. Ratios: Definición y descripción

Para desarrollar el estudio y obtener unos resultados que puedan refutar o rechazar las hipótesis que se plantean, se emplean determinados ratios. La fórmula utilizada para su cálculo será la fijada por la base de datos SABI, de la cual se han obtenido toda la información contable y financiera. Respecto de las características de los ratios, tres de ellos tienen un carácter económico-financiero, mientras que otros tres son referentes al personal laboral.

Rentabilidad económica (RENT_EC):

La rentabilidad económica, también denominada ROI por sus siglas en inglés (Return On Investment), se encarga de medir la capacidad que tienen los activos de una empresa para generar beneficios, independientemente de la forma en la cual han sido financiados. Para el cálculo, se tiene en cuenta los beneficios antes de impuestos (BAI), dividiéndolos entre el total de activo de la empresa y multiplicándolo por 100.

$$\text{Rentabilidad económica} = \frac{\text{Beneficio Antes de Impuestos}}{\text{Activo}} \times 100$$

Test de liquidez general (LIQ_GEN):

El ratio de liquidez general, representa la proporción de deudas a corto plazo que una empresa puede cubrir por medio de sus activos corrientes, de manera que permite observar si una empresa corre riesgo de falta de liquidez, o si será capaz de afrontar sus compromisos a menos de un año. En caso de que este ratio dé un valor superior a 1, significa que la empresa se encuentra en una buena situación de liquidez, mientras que si el valor es inferior, no podrá hacer frente a sus deudas a corto plazo con el total del activo corriente. El valor óptimo para este ratio está en torno a 1,5.

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Porcentaje de endeudamiento (ENDEUD):

Como su nombre indica, este ratio muestra la proporción de endeudamiento que tiene una empresa, para lo cual, pone en relación el pasivo de la compañía con su patrimonio neto. El resultado que se obtiene, muestra la autonomía financiera que posee la empresa. Los valores óptimos, se encuentran entre 0,40 y 0,60.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Pasivo} + \text{Patrimonio Neto}} \times 100$$

Beneficio por empleado (BF_EMP):

El ratio de beneficio por empleado, se empleará para el análisis de la rentabilidad de la fuerza laboral en las empresas que componen la muestra. Para su cálculo, se tiene en cuenta el Beneficio Antes de Impuestos (BAI), distribuyéndolo entre el número de trabajadores que tiene la empresa, lo que indicará el porcentaje de beneficio que genera cada trabajador.

$$\text{Beneficios por Empleado} = \frac{\text{Beneficios Antes de Impuestos}}{\text{Número de Empleados}}$$

Coste medio por empleado (COST_EMP):

El coste medio por empleado, indica la media de gastos dedicados a la partida de costes salariales que tiene una organización. Para ello, se dividen los gastos en salarios entre el número de empleados, cuanto mayor sea el resultado, la empresa estará abonando a sus trabajadores de media unos conceptos salariales más elevados.

$$\text{Coste medio por empleado} = \frac{\text{Gastos en Salarios}}{\text{Número de Empleados}}$$

Rentabilidad de los trabajadores (RENT_TRAB):

Para el análisis de la rentabilidad por trabajador en las empresas objeto de estudio, se relacionarán los Beneficios Antes de Impuestos (BAI), con los costes salariales abonados por la empresa, o lo que es lo mismo, el beneficio por trabajador y el coste medio por trabajador. Por medio de esta fórmula, se puede observar si el

Beneficio Antes de Impuesto ha sido mayor, menor o igual a los gastos salariales de la compañía.

$$\text{Rentabilidad de los trabajadores} = \frac{\text{Beneficios Antes de Impuestos}}{\text{Gastos en Salarios}}$$

c. Método escogido para el estudio

Para el análisis de las variables y posterior refutación, o rechazo, de las hipótesis, se va a utilizar el procedimiento siguiente, por medio del programa estadístico SPSS⁴. En primer lugar, se comenzará realizando un análisis descriptivo de las variables que se han considerado, por medio del cual se obtendrán unos primeros indicios o deducciones que posteriormente se tratará de sostener con una base estadística.

Una vez realizada la descripción, se llevará a cabo un análisis de la varianza univariante ANOVA (Análisis de la Varianza, o por sus siglas en inglés ANalysis Of VAriance), para contrastar si resultan estadísticamente significativas las diferencias observadas en los valores promedio entre los niveles del factor, en este caso las medidas de los ODS, para cada una de las variables cuantitativas, consideradas de forma individualizada. Esto es, mediante el ANOVA se pretende identificar si el comportamiento medio de cada una de las variables explicativas difiere en función del grado de compromiso con los ODS que tenga la empresa.

Por lo que, para realizarla prueba del ANOVA para las variables relacionadas con los ODS, se han creado cuatro categorías, dependiendo del número de Objetivos en cuestión con los que se encuentre comprometida cada empresa, que vienen fijados en la tercera columna de las tablas 8, 9 y 10. La única categoría que es idéntica para las tres tablas es la de “Compromiso Nulo”, que representa a aquellas empresas que no desarrollan ninguna acción correspondiente al tipo de Objetivos analizados. Los grupos, categorizan las empresas en función de su compromiso con los ODS en general (tabla 8), en segundo lugar, con los sociales (tabla 9), y en tercero con los económicos (tabla 10).

⁴ SPSS (del acrónimo en inglés “Producto de Estadística y Solución de Servicio”) es un software propiedad de IBM utilizado para el análisis estadístico por medio de la captación y análisis de datos, y la posterior creación de tablas y gráficas complejas. Principalmente empleado para las investigaciones en ciencias sociales y ciencias aplicadas, así como investigaciones de mercado.

Tabla 8 Grupos respecto del compromiso con los ODS de las empresas.

Valor	Compromiso	N.º ODS	N.º empresas
0	Nulo	0	95
1	Bajo	1 - 7	16
2	Medio	8 - 13	27
3	Alto	14 - 17	17

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9 Grupos respecto del compromiso con los ODS sociales de las empresas.

Valor	Compromiso Social	N.º ODS	N.º empresas
0	Nulo	0	96
1	Bajo	1 - 3	19
2	Medio	4 - 6	23
3	Alto	7 - 8	17

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10 Grupos respecto del compromiso con los ODS económicos de las empresas.

Valor	Compromiso económico	N.º ODS	N.º empresas
0	Nulo	0	95
1	Bajo	1 - 2	17
2	Medio	3 - 4	26
3	Alto	5	17

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente, se realiza la prueba de Kruskal-Wallis, también conocido como test H, tiene un funcionamiento similar al de la ANOVA, pero en vez de contrastar la igualdad de las medias entre los distintos niveles de compromiso con los ODS utiliza las medianas. Suele ser recomendable su utilización, cuando las condiciones para la

realización de la ANOVA no son idóneas, puesto que esta prueba no requiere que se cumplan las condiciones de normalidad ni homocedasticidad para un resultado fiable.

6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

a. Estadísticos descriptivos

En la tabla 11 se muestran los estadísticos descriptivos de las variables económico-financieras consideradas: Rentabilidad económica, Liquidez general, tasa de endeudamiento, Beneficio por empleado, Coste por empleado y Rentabilidad de los trabajadores, si bien respecto de las tres últimas variables, la muestra no es 155 entidades, sino 153 debido a que existen dos valores perdidos como consecuencia de que las empresas no hayan informado de su número de empleados. Al mismo tiempo, en la tabla también se puede observar un análisis estadístico que recoge el desempeño de las empresas, por un lado, en función de cuántos Objetivos desarrollan (NUM_ODS), y por otro lado, clasificado en los tres grupos de ODS antes explicados: económicos (ODS_ECO), sociales (ODS_SOC) y medioambientales (ODS_MED).

En el caso de las variables relacionadas con el compromiso de las sociedades con los ODS, los valores que se han tomado corresponden únicamente al conjunto de la muestra que hacen seguimiento de los ODS (60), a fin de evitar que se vea alterada por aquellas empresas que no realizan acciones dentro del marco de la Agenda 2030.

Tabla 11 Tabla de variables del estudio

VARIABLES	N	MEDIA	MEDIANA	DESV. TIPICA	MÍNIMO	MÁXIMO	Q1	Q3
RENT_EC	155	6,337	4,474	11,297	-47,43	47,25	1,557	10,257
LIQ_GEN	155	1,619	1,323	1,205	0,086	9,899	1,005	1,807
ENDEUD	155	63,65	65,16	24,67	9,03	174,39	47,57	78,46
BF_EMP	153	92,574	19,295	542,570	-451,171	6438,079	3,268	55,182
COST_EMP	153	44,627	41,286	20,614	21,030	213,301	33,584	49,958
RENT_TRAB	153	1,682	0,466	8,022	-11,02	93,51	0,095	1,399
NUM_ODS	155	4,1097	0	5,851	0	17	0	9
ODS_ECO	60	3,48	4	1,372	1	5	2	5
ODS_SOC	60	4,83	5	2,286	0	8	3	7
ODS_MED	60	2,30	2	1,306	0	4	1	4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SABI

En primer lugar, la rentabilidad económica media de las 155 empresas, se sitúa en 6,337, siendo el mínimo -47,43 y el máximo 47,25, lo que muestra una gran amplitud en la rentabilidad obtenida por las grandes empresas de Castilla y León. El primer cuartil (Q1) se encuentra en 1,557, denotando de esta forma que la gran mayoría de compañías dentro de la muestra arrojan una rentabilidad superior a 0. Respecto de la liquidez general el resultado medio es muy positivo, siendo de media el activo de estas empresas representa a 1,6 veces su pasivo. Sin embargo, al igual que en la rentabilidad hay una elevada amplitud desde el mínimo al máximo. El primer cuartil está fijado en torno al 1, lo que supone que aproximadamente el 75% de las empresas de la muestra tiene un activo a corto plazo superior al pasivo a corto plazo, lo que refleja que las empresas no se encuentran en una “situación de suspensión de pagos de hecho”, aunque con un valor todavía lejano del óptimo. El endeudamiento de media es ligeramente superior al considerado como óptimo, siendo la mediana igualmente mayor que el 60% fijado anteriormente, no obstante, al tratarse de grandes empresas, esto no resultaría alarmante debido a que cuentan con una mayor capacidad de endeudamiento a menor coste.

Respecto de las variables enfocadas en el capital humano, de media el beneficio por empleado es elevado, sin embargo, al haber una diferencia tan grande en relación a la mediana, podemos deducir la existencia de un pequeño número de empresas con unos beneficios por empleado tan elevados que distorsionan el resultado medio, pudiendo también comprobarse al ver la distancia entre los cuartiles primero y tercero y los valores mínimos y máximos. El coste medio por empleado se sitúa en 44.627€, siendo bastante cercano al valor del tercer cuartil, y a pesar de que el máximo es elevado, en este caso la diferencia no es tan notable como el caso anterior. La rentabilidad por trabajador media es de 1,682, indicando que de media las empresas obtienen 1,68 por cada uno que invierten en gasto de personal, no obstante, al ser la mediana menor que 1, esto supone que los beneficios obtenidos son inferiores en la mayoría de empresas que el importe invertido en personal.

Para finalizar el análisis descriptivo se comentan los resultados obtenidos para las cuatro que están relacionadas con los ODS. En primer lugar, el compromiso con los ODS muestra como de media las empresas de Castilla y León que se comprometen con los ODS lo hacen con 4 de los marcados en la Agenda 2030, si bien, como se ha indicado una gran mayoría no se compromete con ninguno. En relación con los grupos de ODS, todas las empresas comprometidas con la Agenda 2030 desarrollan por lo menos uno de los ODS incluidos en la dimensión económica, estando la mediana en 4, por lo que se puede deducir un elevado compromiso con los ODS económicos, que

queda patente al observar que el valor del tercer cuartil es 5, lo que supone que mínimo el 25% de las empresas comprometidas con los ODS en la muestra, desarrollan acciones para todos los Objetivos de este grupo. Respecto del compromiso con los ODS de las dimensiones sociales y medio ambientales, el compromiso medio también es alto, aunque no tanto como en el primer caso, estando la mediana en 5 y 2 respectivamente, y el tercer cuartil en 7 y 4, lo cual en el caso de los ODS medio ambientales supone que el 25% de las empresas realiza acciones de todos ellos.

b. Análisis univariante de las hipótesis planteadas

i. Hipótesis 1: Relación entre contribución a los ODS y rentabilidad económica

Para realizar un primer acercamiento con los datos que se van a analizar para la verificación de la *Hipótesis 1: Existe una relación directa entre el compromiso con los ODS y la rentabilidad económica de las empresas*, recoge en la tabla 12 que contiene los principales estadísticos para el ratio de rentabilidad económica, clasificado en función de si las empresas están comprometidas con los ODS, sin realizar por ahora una distinción en función del grado de dicho compromiso.

Existe una diferencia en la rentabilidad, como se puede observar la media de las empresas que desarrollan acciones centradas en los ODS tiende a ser superior en 1,414 puntos a los de las empresas que no las desarrollan. Sin embargo, esta diferencia no se observa en la mediana, la cual es superior en las empresas que omiten los ODS. Respecto del mínimo y el máximo, muestran valores más positivos para aquellas empresas que sí están comprometidas con la Agenda 2030, que al mismo tiempo cuentan con una menor amplitud en el intervalo entre ambos valores.

Tabla 12 Rentabilidad económica en función del compromiso con los ODS.

		COMPROMISO		
		NO	SI	Total
RENT_EC	N	95	60	155
	Media	5,790	7,204	6,337
	Desv. estándar	10,455	12,559	11,297
	Mediana	4,565	4,279	4,474
	Mínimo	-47,430	-14,496	-47,430
	Máximo	34,970	47,246	47,246

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de SABI

Para profundizar en el análisis descriptivo se calculan los mismos estadísticos pero en este caso clasificándolos en función del nivel de compromiso de las empresas de la muestra con los ODS. Como se puede observar en la tabla 13, existe claramente una gran diferencia respecto de la rentabilidad económica entre las empresas con un alto compromiso con los ODS y las demás, tanto para la media como para la mediana, mínimo y máximo. Otro detalle que se puede destacar es que las empresas con un bajo compromiso con los ODS, tienen una rentabilidad media y mediana inferior a los que no toman en consideración ninguno de los Objetivos de la Agenda 2030. Por último, en el caso de las empresas clasificadas con un nivel de compromiso medio, es decir, que informan de un desarrollo de acciones enfocadas a entre 8 y 13 de los objetivos, presentan una rentabilidad superior a las empresas clasificadas dentro del apartado “Nulo”.

Tabla 13 Rentabilidad económica en función del grado de compromiso con los ODS

		NULO	BAJO	MEDIO	ALTO	Total
RENT_EC	N	95	16	27	17	155
	Media	5,790	3,693	6,796	11,154	6,337
	Desv. estándar	10,455	11,134	10,460	16,076	11,297
	Mediana	4,565	4,415	4,151	4,787	4,474
	Mínimo	-47,430	-14,496	-11,460	-6,943	-47,430
	Máximo	34,970	35,669	34,906	47,246	47,246

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, a pesar de poder observar diferencias en el análisis descriptivo, esto debe respaldarse por medio de una evidencia estadística. Para ello, se va a proceder a desarrollar un análisis de la prueba ANOVA, considerando los grados de compromiso con los ODS de las empresas de la muestra. Los resultados obtenidos, se pueden observar en la tabla 14, en la cual la significación para la rentabilidad económica es de 0,238, que al superar el valor de 0,05 se rechaza la hipótesis alternativa, por lo que se acepta la hipótesis nula, lo que supone que no existe relación entre el compromiso de las empresas con los ODS y su rentabilidad económica, a pesar de que en el análisis descriptivo sí que se había podido percibir una diferencia.

Tabla 14 Resultados ANOVA para la hipótesis 1

		ANOVA				
		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
RENT_EC	Entre grupos	540,359	3	180,120	1,423	,238
	Dentro de grupos	19114,271	151	126,585		
	Total	19654,630	154			

Fuente: Elaboración propia.

Una vez verificada la falta de evidencia estadística capaz de demostrar una relación entre los resultados económicos de una empresa, que apoyará el análisis descriptivo, se ha planteado la opción de comprobar si dicha relación puede existir entre las compañías de la muestra altamente comprometidas con los ODS del grupo económico, y la rentabilidad de dichas empresas.

En tabla 15 se recoge la comparación entre las variables de rentabilidad económica y el nivel de compromiso de las empresas objeto de estudio respecto de los ODS económicos. En este caso, sigue la tendencia que hemos apreciado en el anterior análisis descriptivo, las empresas con un bajo compromiso con los ODS económicos obtienen resultados mucho peores que aquellas que tienen un compromiso nulo, mientras que las empresas con compromisos medios o altos, presentan una rentabilidad superior. En especial, en el caso de las organizaciones altamente comprometidas con los ODS económicos, las cuales obtienen una rentabilidad media que supera en más del doble a aquellas empresas que no se comprometen con estos objetivos. De igual manera, estas empresas poseen una mediana, mínimo y máximo superiores, por lo que cabría deducir una relación entre el compromiso en los ODS económicos, y la rentabilidad económica.

Tabla 15 Relación entre el grado de compromiso con los ODS económicos y la rentabilidad económica

		Grado De Compromiso Con Los ODS Económicos				
		Nulo	Bajo	Medio	Alto	Total
RENT_EC	N	95	17	26	17	155
	Media	5,790	2,134	7,198	12,281	6,337
	Mediana	4,565	3,149	6,501	4,787	4,474
	Desv. estándar	10,455	11,228	9,792	15,845	11,297
	Mínimo	-47,430	-14,496	-11,460	-2,754	-47,430
	Máximo	34,970	35,669	34,906	47,246	47,246

Fuente: Elaboración propia.

Este resultado, debe ir acompañado de una evidencia estadística que los refute. Mientras que en el caso anterior la ANOVA mostró una falta de conexión, para el compromiso con los ODS económicos, la significación se sitúa en 0,058, que si bien se encuentra por encima de 0,05, sí que demostraría una cierta relación, cuyo elevado valor podría deberse al reducido número de empresas que componen la muestra (tabla 16).

Tabla 16 Resultado ANOVA para la relación entre el compromiso con los ODS económicos y la rentabilidad económica

		ANOVA				
		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
RENT_EC	Entre grupos	948,640	3	316,213	2,553	,058
	Dentro de grupos	18705,990	151	123,881		
	Total	19654,630	154			

Fuente: Elaboración propia.

Para reforzar el resultado obtenido por medio de la ANOVA, se va a realizar la prueba de Kruskal-Wallis para determinar si existe relación entre el compromiso con los ODS económicos y la rentabilidad económica (tabla 17). La significación, al igual que anteriormente, es superior a 0,05, lo que indica una ausencia de relación y, por ende, el rechazo de la hipótesis alternativa. Si bien, aunque la significación es mucho menor, no es lo suficientemente cercano al valor objetivo para como considerar que pueda existir una conexión.

Tabla 17 Prueba de Kruskal-Wallis para la hipótesis 1

	RENT_EC
H de Kruskal-Wallis	4,742
gl	3
Sig. asin.	,192

Fuente: Elaboración propia.

ii. Hipótesis 2: Relación entre contribución a los ODS y la liquidez general

Para la verificación de la *Hipótesis 2: Existe una relación directa entre el compromiso con los ODS y la liquidez de las empresas*, en la tabla 18 se muestran los principales estadísticos para el ratio liquidez general en función de si las empresas están comprometidas con los ODS. La liquidez general presenta una media inferior en 0,282 puntos en las empresas comprometidas con los ODS, que igualmente se sitúan en unos valores menores tanto en la mediana como en el mínimo y el máximo, mostrando de esta manera una liquidez inferior las empresas comprometidas con los ODS, que aquellas carecen de ella.

Tabla 18 Liquidez general en función del compromiso con los ODS

		COMPROMISO		
		NO	SI	Total
LIQ_GEN	N	95	60	155
	Media	1,728	1,446	1,619
	Desv. estándar	1,375	,856	1,205
	Mediana	1,390	1,242	1,323
	Mínimo	,512	,086	,086
	Máximo	9,899	4,117	9,899

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados que se obtienen para la variable liquidez en función del nivel de compromiso de las empresas de la muestra con los ODS se recogen en la tabla 19. Respecto de la liquidez general, las empresas que no están comprometidas públicamente con los ODS tienen una liquidez superior a aquellas que si lo están. Nuevamente, las empresas con unos resultados más bajos en relación con esta variable parecen ser las clasificadas dentro de la categoría “Bajo”, con una diferencia en la liquidez general media de 0,267 respecto de las empresas del grupo “Medio”. Las empresas situadas en la categoría “Alto”, estarían en una situación más favorable de liquidez que estas dos, sin embargo, aún se colocarían por debajo de las compañías que no están comprometidas con los ODS.

Tabla 19 Liquidez general en función del grado de compromiso con los ODS

		NULO	BAJO	MEDIO	ALTO	Total
LIQ_GEN	N	95	16	27	17	155
	Media	1,728	1,246	1,513	1,529	1,619
	Desv. estándar	1,375	,613	,837	1,075	1,205
	Mediana	1,390	1,130	1,323	1,163	1,323
	Mínimo	,512	,312	,086	,725	,086
	Máximo	9,899	2,344	4,086	4,117	9,899

Fuente: Elaboración propia.

La prueba ANOVA realizada para contrastar la hipótesis de la incidencia del grado de compromiso con la liquidez general indica que no existe relación entre ambas variables, la significación que se obtiene para la liquidez es de 0,459, por lo que se acepta la hipótesis nula (tabla 20), a pesar de que en el análisis descriptivo sí que se había podido percibir una diferencia.

Tabla 20 Resultados ANOVA para la hipótesis 2

		ANOVA				
		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
LIQ_GEN	Entre grupos	3,797	3	1,266	,869	,459
	Dentro de grupos	219,957	151	1,457		
	Total	223,754	154			

Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo el planteamiento realizado para la variable rentabilidad económica se ha verificado si se puede establecer un vínculo entre las compañías de la muestra altamente comprometidas con los ODS del grupo económico y la liquidez de dichas empresas. Los resultados estadísticos que se recogen en la tabla 21 reflejan una tendencia idéntica al análisis presentado para el conjunto de los ODS, mostrando que las empresas sin compromiso con los ODS presentan una liquidez superior.

Tabla 21 Relación entre el grado de compromiso con los ODS económicos y la liquidez general

		Grado De Compromiso Con Los ODS Económicos				
		Nulo	Bajo	Medio	Alto	Total
LIQ_GEN	N	95	17	26	17	155
	Media	1,728	1,234	1,474	1,616	1,619
	Mediana	1,390	1,204	1,281	1,243	1,323
	Desv. estándar	1,375	,630	,829	1,073	1,205
	Mínimo	,512	,312	,086	,725	,086
	Máximo	9,899	2,344	4,086	4,117	9,899

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos para la prueba ANOVA (tabla 22) como para el test de Kruskal-Wallis (tabla 23) no muestran que existan diferencias estadísticamente significativas entre la liquidez de las empresas y su grado de compromiso con los ODS económicos. De esta manera se apoyarían los resultados obtenidos previamente para al comparar la liquidez con el compromiso con el conjunto de los ODS.

Tabla 22 Resultado ANOVA para la relación entre el compromiso con los ODS económicos y la liquidez general

		ANOVA				
		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
LIQ_GEN	Entre grupos	4,194	3	1,398	,961	,413
	Dentro de grupos	219,560	151	1,454		
	Total	223,754	154			

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 23 Prueba de Kruskal-Wallis para la hipótesis 2

	LIQ_GEN
H de Kruskal-Wallis	2,901
gl	3
Sig. asin.	,407

Fuente: Elaboración propia.

iii. Hipótesis 3: Relación entre ODS económicos y el nivel de endeudamiento

En el caso de la segunda hipótesis presentada, *Hipótesis 3: Las empresas sostenibles que se centran en gran medida en los ODS económicos cuentan con una mayor tasa de endeudamiento que las empresas no sostenibles*, en la tabla 24 se pueden observar representados por el grado de compromiso con los ODS económicos a los principales estadísticos de la variable tasa de endeudamiento.

Las empresas que no tienen un compromiso con los ODS de carácter económicos, tienen de media un 64,09% de endeudamiento, con una mediana muy cercana, que se sitúa en 65,80%, y un intervalo entre el valor mínimo y máximo muy elevado, de más de 145 puntos porcentuales, lo que supone valores extremos en ambos sentidos, tanto con un endeudamiento muy bajo en empresas cuya estructura de capital se basa en las aportaciones de los socios, a otras con un endeudamiento estratosférico, equivalente en más de 1,5 veces su activo.

Respecto de las empresas comprometidas con los objetivos económicos, nuevamente se observa que aquellas que se encuentran en un nivel bajo son las más endeudadas, con un endeudamiento medio superior en 10 puntos a las empresas clasificadas en la categoría “Nulo”, a la par que presenta unos valores mucho más dispersos. Las compañías con un compromiso medio o alto, cuentan con una tasa de endeudamiento del 59,52% y 56,61% respectivamente, lo que supone un menor riesgo financiero, a la par que su intervalo entre los valores mínimos y máximos son más reducidas que los dos grupos antes mencionados.

Tabla 24 Relación entre el compromiso con los ODS económicos y la tasa de endeudamiento

	Grado De Compromiso Con Los ODS Económicos				
	Nulo	Bajo	Medio	Alto	Total
N	95	17	26	17	155
Media	64,089	74,531	59,517	56,610	63,647
Mediana	65,799	71,323	61,856	57,570	65,161
Desv. estándar	24,243	32,003	21,944	20,519	24,670
Mínimo	9,032	18,501	21,193	15,749	9,032
Máximo	155,029	174,390	93,377	92,805	174,390

Fuente: Elaboración propia.

El análisis descriptivo, por ende, muestra una relación entre la aplicación de la Agenda 2030 y sus tasas de endeudamientos, que aparentemente serían inversamente

proporcionales, es decir, las empresas más comprometidas con los ODS económicos tienden a estar menos endeudadas. Estos análisis preliminares, deben fundamentarse sobre una base estadística que pueda garantizar su veracidad, para lo cual se realiza un ANOVA, cuyos resultados se recogen en la tabla 25.

Los resultados obtenidos para en el análisis ANOVA muestra una significación de 0,141, que, si bien es bajo, todavía se encuentra lejos del 0,05 que se necesitaría para aceptar la hipótesis planteada. Por lo que se rechaza la hipótesis alternativa, y se acepta la nula, lo que supone que no existe relación entre la tasa de endeudamiento y el compromiso de las empresas de la muestra respecto de los ODS económicos.

Tabla 25 Resultado ANOVA para la hipótesis 3

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	3317,896	3	1105,965	1,847	,141
Dentro de grupos	90407,921	151	598,728		
Total	93725,817	154			

Fuente: Elaboración propia.

Con el objetivo de verificar los resultados obtenidos en el análisis de ANOVA se ha realizado la prueba de Kruskal-Wallis. En la tabla 26 se puede observar que la significación es de 0,297, apoyando de esta manera el rechazo de la hipótesis alternativa que se había determinado anteriormente.

Tabla 26 Prueba de Kruskal-Wallis para la hipótesis 3

	ENDEUD
H de Kruskal-Wallis	3,693
gl	3
Sig. asin.	,297

Fuente: Elaboración propia.

iv. Hipótesis 4: Relación entre ODS sociales y rentabilidad del trabajador

La última de las hipótesis presentadas es *Hipótesis 4: Las empresas comprometidas con los ODS sociales tienen una rentabilidad media por trabajador superior a aquellas que no están comprometidas*. La responsabilidad de las empresas es un aspecto importante a tener en cuenta por parte de los empleados, así como de los potenciales colaboradores. Por ello, conviene analizar el impacto existente, en caso de que lo haya, entre ambas variables, determinando si aquellas compañías socialmente responsables obtienen unos mejores resultados respecto del beneficio y coste medio por trabajador, así como de la rentabilidad del capital humano.

Al realizar un análisis descriptivo previo, las empresas con un nulo compromiso con los ODS de carácter social tienen un beneficio por empleado superior a los que se sitúan en la categoría “bajo” o “medio”, mientras que los más comprometidos están por encima, y con un menor intervalo entre el mínimo y máximo que los que carecen de dicho compromiso (tabla 27).

En lo referente al coste medio por empleado, aparentemente se incrementa según aumente el compromiso con los objetivos sociales, siendo las empresas clasificadas en el mayor rango, las que afrontan unos costes mayores (tabla 27). Lo que supone que aquellas empresas más centradas en el bienestar social de sus grupos de interés, tienden a abonar un mayor importe a su capital humano en conceptos salariales y extrasalariales. Si bien, al observar la mediana esta tendencia parece no cumplirse, estando las 57 empresas con compromisos sociales, en unos valores similares. Por lo que, aparentemente sí que existe relación entre ambas variables, pero esta no sería especialmente fuerte.

Por último, en el caso de la rentabilidad por trabajador se repite la tendencia observada para la variable beneficios por empleado, mostrando que solo las empresas con un compromiso más elevado, obtienen una alta rentabilidad, superior a la de las empresas con un compromiso nulo. Mientras que, por otro lado, las compañías con un compromiso bajo obtienen los peores resultados de rentabilidad.

Tabla 27 Relación entre el compromiso con los ODS sociales y las variables laborales

		Grado De Compromiso Con Los ODS Sociales				
		Nulo	Bajo	Medio	Alto	Total
BF_EMP	Media	108,442	7,452	75,211	137,812	93,785
	N	96	19	23	15	153
	Desv. estándar	658,463	120,570	193,278	450,814	546,023
	Mediana	23,643	19,295	14,815	7,878	19,845
	Mínimo	-423,824	-451,171	-44,019	-162,898	-451,171
	Máximo	6438,079	185,541	810,564	1738,431	6438,079
COST_EMP	Media	43,185	46,482	47,655	52,819	45,211
	N	96	19	23	15	153
	Desv. estándar	21,594	15,696	13,737	22,506	20,100
	Mediana	38,295	46,877	47,431	46,856	41,539
	Mínimo	21,030	23,389	29,325	22,314	21,030
	Máximo	213,301	87,421	80,308	99,145	213,301
RENT_TR	Media	1,953	,402	1,221	2,270	1,682
	N	96	19	23	15	153
	Desv. estándar	9,670	1,696	2,671	6,764	8,022
	Mediana	,514	,428	,304	,242	,466
	Mínimo	-11,017	-5,161	-,915	-1,643	-11,017
	Máximo	93,511	4,170	10,093	26,075	93,511

Fuente: Elaboración propia.

En este caso, las empresas catalogadas dentro del grupo “bajo”, parecen obtener unos resultados muy inferiores en todas las variables sociales. No obstante, no parece haber una relación muy fuerte entre el compromiso de las empresas con los ODS sociales y estas variables, a excepción del caso del coste medio por empleado, que si muestra una pequeña tendencia.

Una vez analizada de manera descriptiva este nexo, se realiza la ANOVA para determinar si se cumple lo observado, o si, por el contrario se rechaza. En la tabla 22, se encuentra recogido dicho resultado, que demuestra claramente que se rechazan todas las hipótesis alternativas, si bien en el caso del coste medio por empleado, la significación resulta muy inferior a las demás variables. En conclusión, se acepta la hipótesis nula, y, por ende, no existe relación.

Tabla 28 Resultado ANOVA para la hipótesis 4

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
BF_EMP	Entre grupos	199247,636	3	66415,879	,219	,883
	Dentro de grupos	45118220,154	149	302806,847		
	Total	45317467,790	152			
COST_EMP	Entre grupos	1430,444	3	476,815	1,185	,318
	Dentro de grupos	59977,534	149	402,534		
	Total	61407,978	152			
RENT_TR	Entre grupos	48,289	3	16,096	,246	,864
	Dentro de grupos	9732,536	149	65,319		
	Total	9780,826	152			

Fuente: Elaboración propia.

Como en las hipótesis anteriores, con el objetivo de apoyar el resultado anterior, se calcula también la prueba de Kruskal-Wallis para las tres variables que se están analizando. El resultado, presenta una disposición similar al ANOVA, y es que, mientras en el caso del beneficio por empleado y la rentabilidad por trabajador la significación es muy elevada, mostrando que no existe ninguna relación entre la implementación de los ODS sociales y estas variables, para el coste por empleado la significación es baja, aunque superior a 0,05 (tabla 29). Por ello, se podría considerar que esta variable sí que tiene una relación con el compromiso de la empresa con los ODS sociales.

Tabla 29 Prueba de Kruskal-Wallis para la hipótesis 4.

	BF_EMP	COST_EMP	RENT_TR
H de Kruskal-Wallis	1,621	6,701	2,443
gl	3	3	3
Sig. asin.	,655	,082	,486

Fuente: Elaboración propia.

7. CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha buscado dar respuesta a una de las grandes cuestiones dentro del ámbito corporativo, logrando conocer si la implantación de acciones de RSC genera un efecto en el desempeño económico, financiero y social de las grandes empresas de Castilla y León.

Los resultados obtenidos difieren de los previstos después de revisar la literatura previa. A excepción de la relación entre la rentabilidad económica y el compromiso con los ODS económicos de las empresas de la muestra, el resto de relaciones han arrojado en sus análisis un rechazo por la hipótesis alternativa y, por ende, se ha aceptado la hipótesis nula. En conclusión, este trabajo aparentemente se opone a la existencia de una relación significativa entre las variables económico-financieras consideradas y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las grandes empresas de Castilla y León.

La razón de ello puede deberse al reducido tamaño de la muestra, demasiado pequeña para poder observar relaciones significativas. De igual manera, también se puede atribuir esta situación, a una excepcionalidad por parte de las empresas ubicadas en la región, así como de su estructura de participación, que puede generar que en las empresas castellanoleonesas, el impacto de la implementación de responsabilidad social sea más reducido.

A pesar de que no se ha logrado obtener una prueba estadística que confirmase las hipótesis planteadas, en el análisis descriptivo se han podido deducir algunas ideas claves que pueden mostrar una tendencia. En primer lugar, las empresas con un compromiso bajo, obtienen peores resultados que las empresas que carecen de él, lo que sirve como prueba de que aquellas empresas que utilizan la RSC como herramienta de marketing para lavar la imagen de la compañía, no sólo no mejoran la situación de la compañía, sino que la pueden estar perjudicando en gran medida. Por lo tanto, no solo es importante implantar acciones de responsabilidad social sino que la intención de generar un cambio debe ser real, de lo contrario se corre el riesgo de empeorar la rentabilidad y liquidez de la compañía, aumentar la tasas de endeudamiento, y perjudicar la rentabilidad del capital humano de la compañía.

La única relación que se ha podido comprobar a través de las pruebas estadísticas, es entre la rentabilidad económica y el compromiso con los ODS de la dimensión económica. De manera que, se muestra que aquellas empresas que realizan más acciones enfocadas en mejorar el deber de la empresa con respecto al bienestar

económico de sus stakeholders, lo materializaban por medio de una mejora en su rentabilidad.

En lo referente a la liquidez de las empresas, se ha podido percibir una pequeña tendencia en el análisis estadístico, que sugeriría que aquellas entidades que no tienen compromiso con los ODS, tienen una mayor liquidez. Esto se puede deber a la inversión requerida para aquellas otras organizaciones que decidan implementar acciones de RSC. No obstante, esta relación entre la variable liquidez y el compromiso con la Agenda 2030 no se ha podido probar estadísticamente.

El compromiso de las empresas sostenibles con sus grupos de interés, también engloba a la estructura de capital y su utilización responsable y prudente, lo que ha llevado a observar una tendencia por la cual, cuanto más elevado fuera el compromiso económico, menor es la tasa de endeudamiento. Esto supone que, las empresas más centradas en esta categoría de ODS tienden a endeudarse menos, a pesar de poder acceder a un mayor número de fuentes de financiación, y a poder hacerlo con un coste de capital más reducido.

En el caso de las variables sociales, la única tendencia que parecía observarse, se enfoca en el coste laboral de las empresas. La razón de ello es que aquellas organizaciones con un mayor enfoque en los ODS sociales, contaban al mismo tiempo con un coste del capital humano más elevado, lo que podría indicar un mayor esfuerzo económico a la hora de ofrecer salarios más competitivos y justos, así como otras condiciones extrasalariales.

Respecto de las líneas a seguir para futuros trabajos, se debería realizar un seguimiento del avance de los ODS, así como su consecución, hasta el año 2030, a fin de conocer y poder cuantificar el impacto de este plan de acción en las empresas de Castilla y León. De igual manera, se requiere un mayor número de estudios que analicen la situación de la responsabilidad social corporativa en la región y que sirvan de base para futuras investigaciones. Después de la Agenda 2030, todo parece indicar que continuarán impulsándose futuros programas dirigidos a reducir o eliminar los grandes problemas de la humanidad, lo que confiere a estos trabajos el valor añadido de servir como un soporte comparativo.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Acedo Ramírez, M. Á., Alútiz Hernando, A., & Ruiz Cabestre, F. J. (2012). Factores determinantes de la estructura de capital de las empresas españolas. *ICE: Revista de Economía*, 155-172. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4125413>
- Al Lawati, H., & Hussainey, K. (27 de Junio de 2022). Does Sustainable Development Goals Disclosure Affect Corporate Financial Performance? (M. R. Langemeier, Ed.) *Sustainability*, 14(7815). doi:<https://doi.org/10.3390/su14137815>
- Alea García, A. (2007). Responsabilidad social empresarial. Su contribución al desarrollo sostenible. *Revista Futuros*, 5(17). Obtenido de <https://biblioteca.multiversidadreal.com/BB/Biblio/Alina%20Alea%20Garcia/Responsabilidad%20social%20empresarial.%20Su%20contribucion%20al%20desarrollo%20sostenible%20%281722%29/Responsabilidad%20social%20empresarial.%20Su%20con%20-%20Alina%20Alea%20Garcia>
- Andreu Pinillos, A., & Fernández Mateo, J. (27 de julio de 2020). RSC: 70 años de historia para llegar a los consejos de administración. *Ethic*. Obtenido de <https://ethic.es/2020/07/rsc-70-anos-de-historia/>
- Artaraz, M. (2002). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. *Ecosistemas*, 11(2). Obtenido de <https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/614>
- Cortina, A. (2009). Ética de la Empresa: No sólo Responsabilidad Social. (JSTOR, Ed.) *Revista Portuguesa de Filosofia*(65), 113-127. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/41220792>.
- Deloitte. (2017). *2030 Purpose: Good business and a better future*. Obtenido de <https://www.deloitte.com/global/en/issues/work/purpose-2030-good-business-better-future.html>
- Ernst & Young. (2023). *Directiva CSRD y estándares ESRS: Guía rápida para entender sus implicaciones en la empresa española*. Recuperado el 15 de abril de 2024
- Fan, J. P., Titman, S., & Twite, G. (2012). Una comparación internacional de la estructura de capital y las opciones de vencimiento de la deuda. *Revista de Análisis Financiero y Cuantitativo*, 47(1), 23-56. doi:<https://doi.org/10.1017/S0022109011000597>

- García-Meca, E., Martínez-Ferrero, J., & Sanchez-Ballesta, J. P. (2021). El cumplimiento de los ODS y sus efectos en la rentabilidad económica en la empresa cotizada española. (CEF, Ed.) *Revista de Contabilidad y Tributación*, 464, 195-220.
- Garrido Medina, L. (2009). La liquidez en la empresa: caso práctico del cálculo del intervalo defensivo. *Revista de Contabilidad y Dirección*(9), 149-158. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3127560>
- Gómez Carrasco, P., & Ucieda, B. J. (2013). La relación entre responsabilidad social empresarial y desempeño financiero. (CEF, Ed.) *Revista de Contabilidad y Tributación*(360), 225-260. doi:<https://doi.org/10.51302/rcyt.2013.6361>
- Gómez Gil, C. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Una revisión crítica. *Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*(140), 107-118.
- González Soto, K., Duque Espinoza, G., & Espinoza Flores, O. (2021). Factores determinantes de la estructura de capital en empresas ecuatorianas. *Revista Compendium* , 8(2), 238-249.
- Íñiguez Sánchez, R., & Garrido Miralles, P. (2021). *Análisis de estados contables. Elaboración e interpretación de la información financiera*. (4ª ed.). Madrid: Editorial Pirámide.
- Iturrioz del Campo, J., Masa Lorenzo, C. I., & Medina Castaño, A. (2022). Análisis de la vinculación de los resultados económico financieros y la transparencia en materia de Responsabilidad Social Corporativa en las empresas tecnológicas. *Revista de Estudios Cooperativos*(142). doi:<https://dx.doi.org/10.5209/REVE.83720>
- Jensen, M. C., & Meckling, W. H. (1976). Theory of the Firm: Managerial Behaviour, Agency Costs and Ownership Structure. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305-360. doi:[https://doi.org/10.1016/0304-405X\(76\)90026-X](https://doi.org/10.1016/0304-405X(76)90026-X)
- Larrouyet, M. C. (2015). *Desarrollo sustentable : origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta*. Obtenido de Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes: <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/154>
- López Salazar, A., Ojeda Hidalgo, J., & Ríos Manríquez, M. (2017). La responsabilidad social empresarial desde la percepción del capital humano. Estudio de un caso. *Revista de Contabilidad*, 20(1), 36-46. doi:<https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2016.01.001>

- López-Carrión, A. E., & Martí-Sánchez, M. (3 de agosto de 2023). Análisis de cobertura y del discurso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en la prensa digital española (2015-2022). *Revista Latina de Comunicación Social*, 82, 01-21. doi:<https://doi.org/10.4185/rics-2024-2057>
- Marquardt, B. (2006). Historia de la sostenibilidad. Un concepto medioambiental en la historia de Europa central (1000-2006). (R. Uniandes, Ed.) *Historía Crítica*, 1(32), 172-197. doi:<https://doi.org/10.7440/histcrit32.2006.07>
- Martínez Ferrero, J. (2014). Consecuencias de las prácticas de sostenibilidad en el coste de capital y en la reputación corporativa Efecto de las prácticas sostenibles en los costes de capital y la reputación corporativa. *Revista de Contabilidad*, 17(2), 153-162. doi:<https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2013.08.008>
- Martínez García, I., Gómez Ansón, S., Tascón Amo, I., Feito, A., & Álvarez, E. (2023). *ODS, AÑO 8 Rentabilidad económica y Agenda 2030: La sostenibilidad como sinónimo de negocio para las empresas*. Universidad de Oviedo. Pacto Mundial de la ONU España. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10651/71853>
- Mateo Estrugo, I., & Masip Fernández, M. (2021). *Estudio de la inversión en sostenibilidad en el sector textil*. Universidad Pontificia de Comillas.
- Milian Dueñas, L., & Fernández Fernández, J. (2015). Origen y evolución del concepto de RSC en el entorno empresarial europeo y español. Universidad Pontificia de Comillas. Obtenido de <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/7232/retrieve>
- Moreno Rodríguez, R., Ferrer Zubiate, E., & Del Rio Solano, M. (21 de junio de 2022). Estudio comparativo del nivel de endeudamiento entre empresas sostenibles y no sostenibles. (U. P. Navarra, Ed.) Pamplona.
- Moreno Rodríguez, R., Ferrer Zubiate, E., & Río Solano, M. (2022). *Estudio comparativo del nivel de endeudamiento entre empresas sostenibles y no sostenibles*. 21, junio. Pamplona: Universidad Pública de Navarra. Obtenido de <https://hdl.handle.net/2454/43534>
- Myers, S. C. (1984). The Capital Structure Puzzle. *Journal of Finance*, 39(3), 574-592. doi:<https://doi.org/10.1111/j.1540-6261.1984.tb03646.x>
- Naciones Unidas. (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición Especial*. ONU. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf

- Ojeda, P. (2008). Responsabilidad social empresarial: Una herramienta de gestión que armoniza las relaciones entre los diferentes actores de la empresa. *Revista Ingeniería Industrial*(3), 25-34.
- Pacto Mundial. (2022). *Contribución de las empresas españolas a la Agenda 2030: Resultados de la consulta empresarial sobre desarrollo sostenible*. Obtenido de <https://www.pactomundial.org/biblioteca/contribucion-empresas-espanolas-agenda-2030-resultados-consulta-empresarial/>
- Peña, I., Andrade, S., Muñoz, R. M., & Martínez, I. (30 de junio de 2023). A grouping of the Sustainable Development Goals (SDGs) and their influence on business results: An analysis for Spanish companies. *14 (2)*, 551-583. *Oeconomia Copernicana*. doi:<https://doi.org/10.24136/oc.2023.015>
- PwC. (2022). *Contribución de la Gestión de Personas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. PricewaterhouseCoopers. Obtenido de <https://www.pwc.es/es/legal-fiscal/people-organisation/assets/contribucion-gestion-personas-ods.pdf>
- Ramos González, M., & Rubio Andrés, M. (2018). La gestión responsable de los recursos humanos: buen gobierno y reputación corporativa. *Revista de Trabajo y Seguridad Social*(421), 145-181. doi:<https://doi.org/10.51302/rtss.2018.1634>
- Redondo Cristóbal, M., & Jimeno de la Maza, F. (2013). Las iniciativas corporativas de responsabilidad social orientadas hacia los recursos humanos y su implantación en empresas europeas. *Revista de Trabajo y Seguridad Social*(368), 149-182. doi:<https://doi.org/10.51302/rtss.2013.3196>
- Revista Castilla y León Económica. (febrero de 2023). Las 5000 mayores empresas de Castilla y León. (320).
- Rodríguez Parrondo, J., & Pérez, C. (2020). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en clave de RRHH. *Capital Humano: Revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos*(349).
- Sanahuja, J., & Tezanos Vázquez, S. (2017). Del milenio a la sostenibilidad: retos y perspectivas de la Agenda. *Política y Sociedad*, *54*(2), 521-543. doi:<https://doi.org/10.5209/poso.51926>
- Schmithuesen, F., & Rojas Briales, E. (2003). 300 años de sostenibilidad aplicada en el sector forestal - Hans Carl Von Carlowitz 1645-1714. *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*(38). doi:<https://doi.org/10.31167/csef.v0i38.10298>

- Serafeim, G. (2020). *Social-Impact Efforts That Create Real Value*. Harvard Business School. Harvard Business Review. Obtenido de <https://hbr.org/2020/09/social-impact-efforts-that-create-real-value>
- Ulrich, E. (diciembre de 2016). Entendiendo las inversiones según criterios ESG. *S&P Dow Jones Índices*.
- Uyar, A., Abdelqader, M., & Kuzey, C. (2023). Liquidity and CSR: a chicken and egg story. *Society and Business Review*, 18(1), 124-151. doi:<http://dx.doi.org/10.1108/SBR-01-2022-0032>
- Vélez Evans, A. M. (2010). Una respuesta a la acción social: de la rentabilidad a la responsabilidad social empresarial. *Revista Ciencias Estratégicas*, 18(23).
- Xu, J., & Jimeno de la Maza, F. (2023). Análisis del desempeño e integración de los criterios ESG en el sector bancario español. Universidad de Valladolid. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/61804/TFG-E-1826.pdf?sequence=1>